INFORME ANUAL DE RESULTADOS Y METAS LOGRADAS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 364-5 del Estatuto Tributario Nacional, numeral 11, el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC presenta el informe anual de resultados por el año 2024.

ONAC desarrolla una actividad meritoria y que es de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario. Los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución o liquidación.

Para ilustrar cómo la actividad de acreditación se considera meritoria, conforme a las características descritas en los párrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario, esto es, de interés general y accesible a la comunidad, es necesario destacar que se encuentra contemplada en los numerales 4 y 10 del mismo artículo, aunque no se limite exclusivamente a ellos. El primero se relaciona con el desarrollo de ciencia, tecnología e innovación, mientras que el segundo se refiere a la promoción y apoyo de los objetivos globales definidos por la por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), como se expone a continuación:

La actividad meritoria: Ciencia tecnología e innovación:

En el acto mismo de constitución, los fundadores de ONAC establecieron una persona jurídica en forma de corporación de carácter privado, sin fines de lucro, conforme a las leyes colombianas, dentro del marco del Código Civil y las normas sobre ciencia y tecnología del Decreto Ley 390 de 19911991 "Por el cual se dictan normas sobre asociaciones para actividades científicas y tecnológicas, proyectos de investigación y creación de tecnologías ".

Esto se refleja en el objeto social declarado en los estatutos de la corporación, donde se destaca que la principal actividad del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC es acreditar la competencia de organismos de evaluación de la conformidad, ejercer y coordinar las funciones relacionadas con la acreditación conforme al marco legal correspondiente, y mantener un registro público de los organismos de evaluación de la conformidad acreditados.

El artículo 359 del Estatuto Tributario establece que el objeto social de las entidades sin ánimo de lucro, para ser admitidas en el Régimen Tributario Especial, debe corresponder a alguna de las actividades meritorias enumeradas en dicho artículo, siempre y cuando estas actividades sean de interés general y que a ellas tenga acceso la comunidad.

En consecuencia, el numeral 4 del artículo 359 del Estatuto Tributario establece:

"4. Ciencia, tecnología e innovación. Actividades definidas por la Ley 1286 de 2009 y las que se desarrollen dentro de los proyectos aprobados por Colciencias. Asimismo, las actividades de investigación en áreas tales como matemáticas, física, química, biología y ciencias sociales, como economía, política, sociología y derecho de uso general."

Por su parte, la Ley No. 1286 de 2009 modificó la Ley No. 29 de 1990, mediante la cual se fortalecía el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Colombia, fortalecimiento en el que ONAC es un actor determinante para la sincronía de dicho sistema como se expone a continuación:

El Sistema Nacional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e innovación (SNCCT), es el conjunto de leyes, políticas, estrategias, metodologías, técnicas y mecanismos, que implica la gestión de recursos humanos, materiales y financieros de las entidades de la administración pública en coordinación con el sector privado, responsables de los temas relacionados con la competitividad, productividad e innovación.

Dentro de los antecedentes institucionales del SNCCT, se denota que por medio del Decreto No. 2828 de agosto de 2006, en desarrollo de las recomendaciones del CONPES No. 3439 de 2006, se crea el Sistema Administrativo Nacional de Competitividad (SNC), entendido como el conjunto de orientaciones, normas, actividades, recursos, programas e instituciones públicas y privadas que prevén y promueven la puesta en marcha de una política de productividad y competitividad; creado con el objetivo de coordinar las actividades que realizan las instancias públicas y privadas, relacionadas con la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas necesarias para fortalecer la posición competitiva del país en el mercado interno y externo.

El SNC, se encuentra dirigido por la Presidencia de la República, apoyado por la Comisión Nacional de Competitividad (CNC), en temas relacionados con la productividad y competitividad del país y de sus regiones, con el fin de promover el desarrollo económico

Posteriormente, el Decreto No. 1500 de 2012, redefinió y reorganizó el SNC. Definiendo que se denominara Sistema Administrativo Nacional de Competitividad e Innovación (SNCI), cuya finalidad es poner en marcha políticas concertadas en materia de competitividad, productividad e innovación.

Por su parte el Decreto No. 2269 de 1993 organizo el Sistema Nacional de Normalización, Certificación y Metrología, teniendo como objetivos fundamentales promover en los mercados la seguridad, la calidad y la competitividad del sector productivo e importador de bienes y servicios, y proteger los intereses de los consumidores.

En dicho marco gubernarnental, se definió la actividad de Acreditación, como el procedimiento mediante el cual se reconoce la competencia técnica y la idoneidad de los organismos de certificación e inspección, laboratorios de ensayos y de metrología, para que lleven a cabo las actividades referidas en dicho Decreto, para lo cual previo en su capítulo V, el desarrollo de las funciones de la Acreditación de organismos de certificación e inspección y laboratorios de pruebas y ensayos, y metrología.

Ahora bien, mediante el Decreto No. 3257 de 2008, por el cual se modificó parcialmente el Decreto No. 2269 de 1993 y se dictaron otras disposiciones, se estableció que, en lo sucesivo, el Sistema Nacional de Normalización, Certificación y Metrología (SNNCM) se denominará Subsistema Nacional de la Calidad -SNCA-, el cual será un subsistema del Sistema Administrativo Nacional de Competitividad -SNC--, creado mediante el Decreto No. 2828 de 2006.

La creación del SNCA surgió de la necesidad de contar con una institución que orientara al país y a los empresarios hacia el mejoramiento de sus estándares de calidad y, de acuerdo con el artículo 1° del Decreto No. 3257 de 2008 "4 tiene como objetivos fundamentales promover en los mercados, la seguridad, la calidad, la confianza, fa productividad y la competitividad de los sectores productivos e importadores de bienes y. servicios, y proteger los intereses de los consumidores, en los asuntos relativos a procesos, productos y personas. El Subsistema Nacional de la Calidad coordinara las actividades que realizan las instancias públicas y privadas relacionadas con la formulación, ejecución y seguimiento de

las políticas sobre normalización técnica, elaboración y expedición de reglamentos técnicos, acreditación, designación, evaluación de la conformidad y metrología."

Así mismo, el SNCA pace parte del Sistema Administrativo Nacional de Competitividad e Innovación creado por el Decreto No. 1500 de 2012, cuya finalidad es poner en marcha las políticas concertadas en materia de competitividad, productividad e innovación, en el entendido que todos los esfuerzos que se realicen para promover la competitividad deben llevarse a cabo de manera articulada con los instrumentos de fomento a la innovación.

El SNCA, se constituye entonces, como un mecanismo sine qua non para mejorar la Competitividad y el entorno para el desarrollo productivo, proporcionando a los ciudadanos y empresarios, un mayor nivel de confianza en la operación del mercado, Ofreciendo garantías e información sobre los bienes y servicios a disposición del consumidor, aumentando las capacidades tecnológicas del sector productivo a través del establecimiento de condiciones mínimas de producción, operación y gestión.

Es también, un componente fundamental para el efectivo aprovechamiento de los tratados de comercio vigentes, toda vez que permite la inserción de productos colombianos al mercado global, mediante el establecimiento de normas y reglamentos técnicos desarrollados conforme a las tendencias internacionales.

Respecto de su composición, el Decreto No. 3257 de 2008. Estableció que el Subsistema Nacional de la Calidad estaría conformado por instituciones públicas y privadas, que realizan actividades de cualquier orden relacionadas con normalización técnica. Elaboración y expedición de reglamentos técnicos, acreditación, designación, evaluación de la conformidad y metrología. En tal sentido, creo la Comisión Intersectorial de la Calidad, cuyo objeto es coordinar la actuación de las entidades estatales y privadas dentro de los lineamientos del SNCA, siendo el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC-, un invitado permanente, contribuyendo al desarrollo de las funciones de la Comisión, enlistadas en el artículo 6 del Decreto No. 3257 de 2008.

Dicha condición se mantiene, incluso tras la reorganización del Subsistema Nacional de Calidad, que procedió mediante el Decreto No. 1471 de 2014 en materia de normalización, reglamentación técnica, acreditación, evaluación de la conformidad metrología y vigilancia y control.

Lo propio sucedió con la expedición del Decreto No. 1595 de 2015, por el cual se dictaron normas relativas al Subsistema Nacional de la Calidad y se modificó el capítulo 7 y la sección 1 del capítulo 8, del título 1 de la parte 2, del libro 2 del Decreto No. 1074 de 2015, en cuyo artículo 2.2.1.7.7.2., establecía que la actividad de acreditación seria ejercida de manera exclusiva por ONAC y que las entidades públicas que ejercen la función de acreditación serán coordinadas por dicho organismo.

Dicho desarrollo se enmarca en el ámbito de aplicación determinado por la sección del precitado capítulo 7 del Decreto 1595 de 2015 en el que advierte sobre la articulación de las diferentes actividades y actores, siendo fundamental el soporte de la acreditación en el sistema, así:

De igual forma, el ejecutivo determino con claridad el reconocimiento de la condición de acreditador por parte de los Organismos Evaluadores de la Conformidad, dentro del Subsistema Nacional de la Calidad -SNCA-, al siguiente tenor:

"Articulo 2.2.1.7.7.5. Reconocimiento de la acreditación. La condición de acreditado será reconocida dentro del Organismo Nacional de la Calidad -SNCA siempre y cuando la acreditación haya sido

otorgada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia o por entidades púbicas que legalmente ejercen esta función, o por entidades acreditadoras extranjeras reconocidas en el marco de los acuerdos de reconocimiento Multilateral, según lo dispuesto en la sección 9 del presente capitulo."

Se suma a lo expuesto que, el Estado, previó que la Nación y sus entidades descentralizadas podrían asociarse con los particulares para adelantar actividades científicas y tecnológicas, proyectos de investigación y creación de tecnologías, mediante la organización de sociedades civiles y comerciales, personas jurídicas, sin fines de lucro como corporaciones y fundaciones, modalidad en la cual fue creado ONAC.

Dentro de los propósitos que el artículo 2 del Decreto - Ley No. 393 de 1991, enlista que. ONAC participa en "Crear, fomentar, difundir e implementar sistemas de gestión de calidad.", siendo ello también, una evidencia de que la actividad de acreditación desplegada por ONAC, fortalece el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Colombia.

Actualmente el SICAL constituye el Subsistema Nacional de la Calidad que reúne y articula las entidades públicas y privadas que desarrollan actividades para mejorar la calidad y seguridad de los productos que están en el mercado, para el bien de los colombianos.

Es entonces, la acreditación, una de las actividades fundamentales dentro del Subsistema Nacional de la Calidad -SICAL-, cuyo propósito es hacer expresión pública e independiente respecto a la competencia, imparcialidad e integridad de los servicios que los organismos evaluadores de la conformidad prestan a la industria y al comercio, en procura de generar confianza en el mercado protegiendo los intereses de los consumidores en términos de la calidad y seguridad de los productos y servicios, incrementando la competitividad empresarial del país con la eliminación de obstáculos técnicos al comercio, a través de la firma de acuerdos internacionales de reconocimiento a la acreditación.

En consecuencia, el objetivo del interés general de la actividad meritoria, requerido en el parágrafo 1 del artículo 359 del Estatuto Tributario, se determina para ONAC al evaluar la competencia de las organizaciones que ofrecen servicios de evaluación de la conformidad, en certificación, inspección y laboratorios con base en estándares internacionales y declarar a la sociedad, como grupo poblacional, dicha atestación, la cual, dados los reconocimientos multilaterales logrados par ONAC a través de las auditorias que los organismos acreditadores signatarios de International Accreditation Forum (IAF) es reconocida la gran mayoría de países del mundo

La acreditación es un proceso imparcial y objetivo, llevado a cabo por terceros ofreciendo la ruta menos redundante, transparente y ampliamente aceptada para la provisión de resultados de evaluación de la conformidad idóneos y confiables. De esta manera, la acreditación juega un papel importante cuando se atesta la competencia de un organismo evaluador de la conformidad, toda vez que con ello brinda la confianza en la calidad de los bienes y servicios que ostentan esta condición no se puede perder de vista que uno de los objetivos de la acreditación es, soportar a los sistemas nacionales de calidad, en los cuales se propone promover la seguridad y la calidad de los bienes y servicios nacionales o importados, dar confianza en las transacciones comerciales, promover la productividad y la competitividad de los sectores, y proteger los intereses de los consumidores. En tal sentido, la condición de acreditado busca incrementar la competitividad de los mercados, facilitar el

comercio, ofrecer al consumidor garantías e Información, proteger la vida, la salud y el medio ambiente, y promover el mayor desarrollo de la ciencia y la tecnología.

El marco reglamentario establece las características de un producto, servicio, proceso o métodos de producción, con inclusión de las disposiciones administrativas aplicables, los cuales son adoptados por el Estado con el propósito de salvaguardar los objetivos legítimos nacionales valores, principios, derechos y libertades constitucionales esenciales para los gobiernos así como, minimizar el riesgo de inducir a error a los consumidores al momento de tomar una decisión de compra o consumo, promoviendo que los fabricantes e importadores cumplan con requisitos mínimos de seguridad, facilitando entonces, el comercio de productos tanto nacional como internacionalmente.

Lo anterior redunda en sus beneficios, tales como:

- Verificación de conformidad con estándares y regulaciones
- Demostración de competencia
- Evaluación del riesgo y su gestión
- Cumplimiento de las normas de seguridad (como los códigos de construcción)
- Seguridad de los alimentos y las aguas potable
- Protección del medio ambiente
- Supervisión de los servicios de salud y asistencia social
- Facilitación del comercio
- Entrega eficiente de servicios públicos
- Realización de investigaciones forenses
- Investigación de fallas de producto o proceso

En cuanto a la condición de acceso a la comunidad de la actividad meritoria, se observa que ONAC hace oferta abierta de los servicios y actividades que realiza en desarrollo de su objeto social, permitiendo que terceros, como los consumidores, el gobierno nacional y en general las partes interesadas, puedan beneficiarse de la confianza en la calidad.

La evaluación para obtener la acreditación la realiza ONAC de conformidad con la norma WIC ISOPEC 17011, aplicable a los organismos de acreditación del mundo se efectúa verificando la competencia de los organismos evaluadores de la conformidad para aplicar las normas técnicas de exigencia y aceptación global, al momento de expresar conformidad respecto a una norma de producción, de prueba de laboratorio, de calibración de proceso, de producto o de competencia laboral. ONAC ofrece los siguientes programas, cuya evaluación se encuentra al acceso de quien manifieste el interés de que le sea otorgado la condición de acreditado:

1. Laboratorios médicos o clínicas: ISO 15189:2012
2. Laboratorios de ensayo a prueba: ISO/IEC 17025:2005
3. Laboratorios de calibración: ISO/IEC 17025:2005
4. Proveedores de ensayos de aptitud: ISOPEC 17043:2010
5. Productores de Materiales de Referencia: ISOPEC 17043:201012
6. Organismos de certificación de personas: ISO/IEC 17024:2012
7. Organismos de certificación de sistemas de gestión: ISOIIEC 17021-1:2011
8. Organismos de certificación de producto: ISO/IEC 17065:2012
9. Organismos de Validación y Verificación ISO/IEC 17029:20198.

10. Entidades de Certificación Digital: Criterios Específicas de Acreditación CEA – 4.1
11. Organismos de Verificación Metrológica: CEA-4.1-14 / y CEA-4.1-15 ISO/IEC
12. Organismos de Inspección: ISO/IEC 17020:2012
13. Centro de Reconocimiento de Conductores NTC ISO/EC 17024:2012
14. Centro de Diagnóstico Automotor ISO/EC 17020:2012

1. Promoción y apoyo de los objetivos globales definidos por la ONU.

En el año 2015, la ONU aprobó la agenda 2039 sobre desarrollo sostenible, enfocada a la oportunidad, que tienen los países y sus sociedades, de ofrecer condiciones de mejora en la vida de todos los habitantes. La agenda cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como objetivos mundiales, siendo un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad. Dentro de los objetivos propuestos, la innovación emerge cada vez que se encuentra como una de las opciones para mejorar la vida, de manera sostenible para las generaciones futuras, en beneficio de las personas y el planeta.

El objetivo 9 de los ODS, consistente en construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación, lo cual se desarrolla desde el sistema de calidad propuesto en Colombia. La política de Calidad de Desarrollo Productivo, que se vierte en el Documento CONPES 3866, permitió que los actores del SICAL identificaran de manera consensuada las necesidades apremiantes de calidad, competitividad e innovación en el país, siendo ellas: la coordinación interinstitucional y la articulación con el sector privado; el fortalecimiento de capacidades técnicas e infraestructura y el reconocimiento internacional.

Para atender las necesidades detectadas, la política de desarrollo productivo del sistema, descansa sobre 7 ejes estratégicos: calidad, innovación y emprendimiento, transferencia de conocimiento y tecnología, financiamiento, capital humano, encadenamiento productivo y comercio exterior. Las líneas de acción concretas dentro del eje de calidad, apuntan a: desarrollar la oferta y demanda de servicios de acreditación, certificación acreditada, ensayos acreditados, normalización y metrología en función de las apuesta productivas priorizadas en el marco de la política de desarrollo productividad; divulgar e implementar servicios de la infraestructura de la calidad como herramienta para la productividad, sofisticación y acceso a mercados y armonizar e implementar la política de Análisis de impacto Normativo (AIN) para evaluar la adopción de reglamentos técnicos.

En aras de crear en el país una cultura de calidad, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, como coordinador del sistema ha propuesto acciones que confluyen con la descripción del noveno objetivo estratégico de la ONU, tendiente a contribuir con el marco político y la gobernanza del país, unificar criterios en la expedición de Reglamentos Técnicos, así como de la Evaluación de la Conformidad animando el ámbito voluntario de la calidad.

La infraestructura de calidad se fortalece a través de la normalización, la acreditación y la metrología, para la mejora de la oferta de servicios e industria, apoyando la calificación internacional de auditores, inspectores expertos.

Es relevante destacar que el SICAL, del cual ONAC es uno de sus pilares fundamentales, incluye dentro de las acciones a seguir para ejecutar la política de Desarrollo Productivo, promover la adopción de normas internacionales reconocidas para la facilitación de la competitividad de los productos.

Los Acuerdos de Reconocimientos Multilateral (MLA), o Acuerdos de Reconocimiento Mutuo en adelante (MRA), sirven coma una vía para que los signatarios del MLA/MRA, es decir los organismos de acreditación, en adelante puedan reconocer mutuamente su competencia técnica para acreditar y tener confianza en los resultados emitidos por sus organizaciones acreditadas.

En el mundo existen los foros internacionales, que se constituyen coma una asociación mundial de organismos de acreditación de evaluación de la conformidad y otros organismos interesados en la evaluación de la conformidad en los ámbitos de sistemas de gestión, productos, servicios, personal y otros programas similares de evaluación de la conformidad. Su función principal es desarrollar un único programa mundial de evaluación de la conformidad que reduzca el riesgo para las empresas y sus clientes al garantizarles que se puede confiar en los certificados acreditados. La acreditación garantiza a los usuarios la competencia e imparcialidad del organismo acreditado, lo que respalda el hecho de que la acreditación no se constituya como un ejercicio de mercados, sino un servicio de bien público y de libre acceso a la comunidad, no sujeto a la ley de competencia. Es característica de los Organismos de Acreditación del mundo que por su constitución se advierta la ausencia de ánimo de lucro.

Los MLA/MRA están basados en elementos diseñados para asegurar la conformidad con los requisitos de las normas aplicables a los acreditadores, principalmente la norma internacional ISO/IEC 17011 que establece los requisitos generales para los organismos de acreditación que realizan la acreditación de organismos de evaluación de la conformidad y otros requisitos establecidos por las cooperaciones y foros internacionales ante los que se suscriben los acuerdos de reconocimiento; entre ellos la Cooperación Inter Americana de Acreditación - IAAC; la Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios - ILAC, Foro Internacional de Acreditación IAF, los cuales convocan a los Organismos de Acreditación de los diferentes países.

De conformidad con los requisitos aplicables el acreditador busca establecer y mantener la confianza mutua en la competencia técnica de los miembros del MLA/MRA, pare ejercer la actividad de acreditación: así como la confianza en sus organismos de evaluación de la conformidad, en adelante -OEC- acreditados, y, por ende, en los resultados emitidos por estos. Es así que, los signatarios del MLA/MRA, acuerdan aceptar los resultados de los OEC acreditados bajo et MLA/MRA, es decir, que los OEC acreditados par signatarios del MLA/MRA, pueden ser reconocidos internacionalmente.

Por otra parte, entendiendo que el MLA/MRA está diseñado para asegurar que los resultados de evaluación de la conformidad, emitidos por OEC acreditados por sus signatarios, puedan ser aceptados en todo el mundo, el objetivo de las cooperaciones y foros de acreditación es ofrecer al mercado los beneficios del acuerdo, de manera que no sea necesaria la duplicación de acreditaciones. Al reducir la necesidad de recibir múltiples evaluaciones, los MLA/MRA facilitan el comercio internacional al promover la aceptación regional y mundial de los certificados, registros y resultados válidos emitidos por los organismos de acreditación signatarios

Los acuerdos, generalmente, proveen acreditaciones en sus mercados internos. Sin embargo, los organismos de acreditación pueden contar con una política pare satisfacer la demanda de acreditación de un mercado más amplio, lo que puede ocurrir en casos excepcionales. Es allí donde deben atenderse los principios de la acreditación transfronteriza, dispuestos en el documento guía

denominado ILAC G21:09/2012, que para el caso de nuestro país además enmarcado lo dispuesto en el Decreto 1595 de 2015. Con estos principios de actuación, se busca mantener la intención de los acuerdos de reconocimiento, respecto a la cooperación entre los organismos de acreditación y no la competencia entre ellos.

ONAC, en desarrollo de su objeto social y como agente del subsistema Nacional de Calidad contribuye al diseño e implementación de un programa de innovación en materia de calidad a fin de fomentar la innovación de procesos productivos mediante la evaluación de las competencias que ostentan los organismos evaluadores de to conformidad.

2. Ingresos por actividades ordinarias

Los ingresos por actividades ordinarias en el 2024 alcanzaron un monto de $29.570.785.160 presentando una ejecución equivalente a un 105.52% % de los ingresos ordinarios presupuestados en el 2024 que se estimaron en $28.022.894.658. Estos ingresos corresponden a la prestación de los servicios de acreditación en virtud del objeto social desarrollado por ONAC.

En consecuencia, en el informe de gestión ONAC 2024 se describen los proyectos en curso y los finalizados, los ingresos, los contratos realizados, y aportes recibidos, así como las metas logradas en beneficio de la comunidad. Se encuentra de manera detallada en el capítulo 3 y 6 del informe de gestión correspondiente al año 2024, lo referente a la atención de los programas de acreditación que ofrece la corporación de acuerdo con su comportamiento según lo planeado para la vigencia, y que hace parte de los entregables que soportan la solicitud de permanencia de ONAC, en el régimen Tributario Especial.

ANDRES MAURICIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ

Firmado digitalmente por ANDRES MAURICIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Fecha: 2025.06.27 10:20:33 -05'00'

Andrés Mauricio Rodríguez Rodríguez
Representante Legal
Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC

Nubia Barrera Gantiva
Revisor Fiscal
T.P. 30060-T
Por delegación de Latin Professional S.A.S

INFORME DE GESTIÓN

2024

Conectamos la *Calidad* de Colombia con el Mundo

INFORME DE GESTIÓN
2024

Conectamos la *Calidad* de Colombia
con el Mundo

3

SERVICIOS PRESTADOS POR ONAC

3.1. SERVICIOS DE ACREDITACIÓN

3.1.1 COMPORTAMIENTO DE LOS OEC ACREDITADOS EN COLOMBIA

Desde que ONAC inició sus actividades de acreditación en el 2009, el crecimiento de OEC acreditados y la oferta de servicios de evaluación de la conformidad acreditada ha aumentado de forma regular. Tal comportamiento es la consecuencia de diversos factores, como son: las exigencias de los mercados y sus dinámicas, cambios en la reglamentación técnica, apuestas de regulación en sectores privados y otros aspectos que generan necesidades de evaluación de la conformidad acreditada. Lo anterior, ha permitido que los OEC desarrollen nuevas capacidades, coberturas y servicios de mayor especificidad.

En la Tabla 3.1.1-1 se puede identificar la cantidad de OEC acreditados en los últimos cinco años. Los datos presentados consideran el balance neto al finalizar cada vigencia anual, es decir, el número de los OEC que mantienen su acreditación, más las acreditaciones nuevas, menos los OEC retirados voluntaria o involuntariamente.

Tabla 3.1.1-1 *Comportamiento histórico de los OEC acreditados por esquema*

DISTRIBUCIÓN DE OEC POR TIEMPO DE ANTIGÜEDAD LA ACREDITACIÓN (EN AÑOS) CRECIMIENTO HISTÓRICO POR ESQUEMA DE ACREDITACIÓN (2020 – 2024)					
ESQUEMA	2020	2021	2022	2023	2024
CDA	563	631	705	749	782
CRC	276	297	357	431	454
OIN	121	128	144	159	175
OVM	2	2	2	2	2
ECD	9	11	10	11	10
LAB	246	258	270	275	291
LCL	7	7	10	11	11
PEA	3	2	2	5	5
LAC	196	201	209	222	231
PMR	0	0	0	1	3
CPR	40	41	41	40	45
CSG	18	20	21	21	20
OCP	28	28	29	30	36
OVV	0	0	0	3	6
OVV GEI	1	4	5	5	0
TOTAL	1510	1630	1805	1965	2071

- CDA: Centros de Diagnóstico Automotor.
- CRC: Centros de Reconocimiento de Conductores.
- OIN: Organismos de Inspección.
- OVM: Organismos Autorizados de Verificación Metrológica.
- ECD: Entidades de Certificación Digital.
- LAB: Laboratorios de Ensayo.
- LAC: Laboratorios de Calibración.
- LCL: Laboratorios Clínicos.
- PEA: Proveedores de Ensayos de Aptitud.
- PMR: Productores de Materiales de Referencia.
- CPR: Organismos de Certificación de Productos, Procesos y Servicios.
- CSG: Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión.
- OCP: Organismos de Certificación de Personas.
- GEI: Organismos Validadores y Verificadores de Gases de Efecto Invernadero.
- OVV: Organismos de Validación y Verificación

Como se evidencia en la Tabla 3.1.1-1, 2024 cerró con 2071 OEC acreditados, 106 más respecto al año anterior, es decir, un crecimiento del 5 %. Cabe resaltar que, si bien fue un año de crecimiento, corresponde al crecimiento más bajo de los últimos años. El crecimiento promedio de OEC por año, para el periodo entre el 2020 y el 2024, se sitúa en 140, que corresponde a un crecimiento promedio del 8 %.

Los esquemas de tránsito son los que históricamente han representado el mayor número de acreditados, dentro de estos el esquema de CDA, que en 2020 representaba el 29 % con 563, en 2024 alcanzó los 782 OEC y una participación del 38% respecto al total de OEC acreditados. El esquema de CRC se ha mantenido en el segundo lugar en cuanto a la proporción de OEC acreditados y a crecimiento neto, en 2020 representaba el 14% con 276 acreditados, en 2024 alcanza los 454, un crecimiento neto de 207 nuevos acreditados, alcanzando una participación del 22%. El tercer esquema en cuanto a proporción y crecimiento neto corresponde al de LAB, que pasó de 246 en 2020, con una participación del 13 %, a 291 en 2024, aumentando su participación al 14 % respecto al total de OEC. Los demás esquemas de mayor proporción y crecimiento durante estos últimos años son los de LAC, el cual pasó de 196 OEC acreditados a 231 en 2024, alcanzando una participación del 11 % y OIN pasó de 121 OEC en 2020 a 175 en 2024, alcanzando una participación del 8 %.

De acuerdo con lo anterior, en el Gráfico 3.1.1-2 se presenta el crecimiento del total de los OEC acreditados, durante los últimos 5 años.

Gráfico 3.1.1-2 Comportamiento histórico del total de OEC acreditados

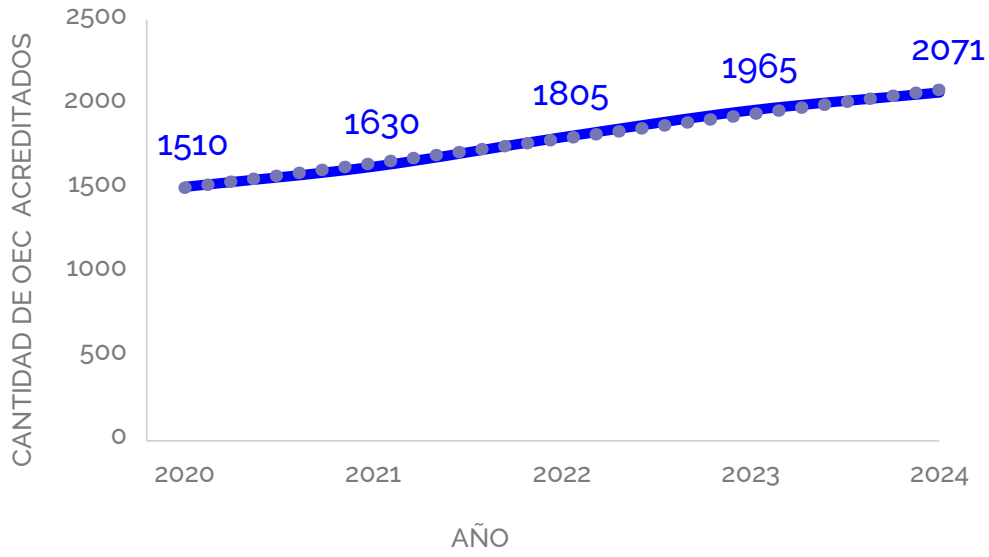

Como se puede observar en el *Gráfico 3.1.1-2*, el crecimiento histórico del total de OEC acreditados ha mantenido un comportamiento lineal, con una tasa promedio de crecimiento de 140 OEC por año. En valores relativos, esto representa un crecimiento del 8% en promedio anual, para el periodo entre el 2020 y el 2024. Durante este, el mayor crecimiento se presentó en el 2022, alcanzando el 11%, con un incremento neto de 175 OEC. Como se mencionó, el 2024 presentó un crecimiento del 5%, con un total de 106 OEC nuevos, valor inferior a la tasa promedio de crecimiento para el periodo e inferior a la tasa porcentual de crecimiento del mismo periodo. Este crecimiento, aunque inferior a los demás, sigue siendo un comportamiento positivo e importante, que se tenía previsto desde las etapas de proyección del presupuesto de servicios del 2024, esto se explica por las reducciones en las tasas de crecimiento de muchos sectores industriales y la incertidumbre generada por la regulación o falta de gestión regulatoria en algunos de ellos.

Cada esquema de acreditación y sus OEC acreditados, responde a necesidades, demandas y dinámicas particulares, así, el comportamiento de cada esquema respecto al total de OEC acreditados, es un aspecto que se analizará a continuación; en el siguiente gráfico se observa la distribución de los OEC al finalizar el 2024, considerando cuatro categorías; laboratorios (LAB, LAC, LCL, PEA y PMR), organismos de apoyo al tránsito (CDA y CRC), organismos de inspección (OIN y OVM) y organismos de certificación (CSG, CPR, OCP, OVV y ECD).

Gráfico 3.1.1-3 *Distribución de OEC por esquema de acreditación*

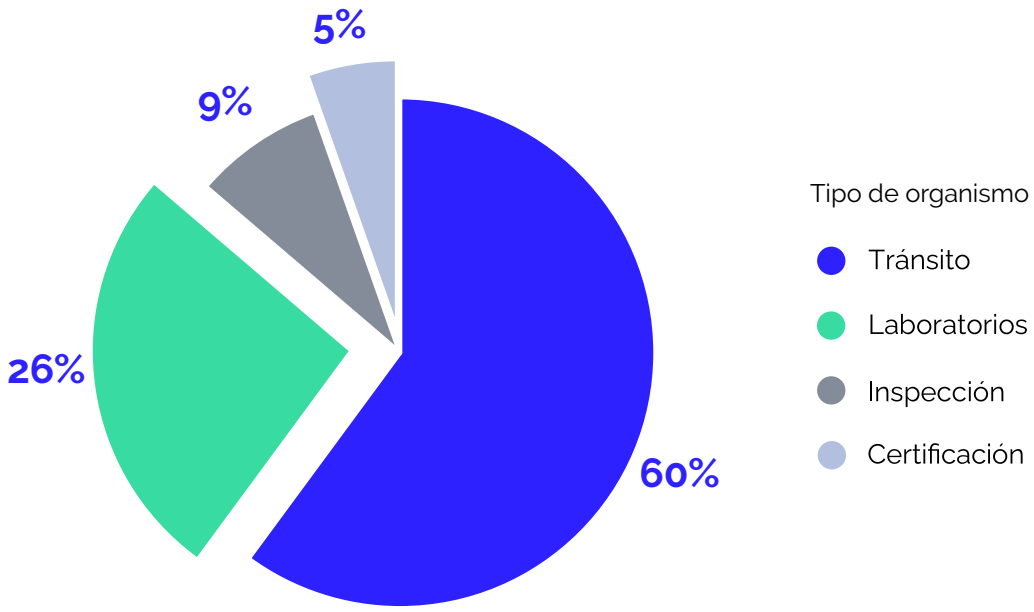

Del total de organismos acreditados, el 60% pertenece a los esquemas de tránsito, lo que evidencia que este sector domina significativamente el panorama de acreditaciones, debido a su alta demanda y regulación estricta, necesaria para apoyar los esfuerzos del estado en seguridad vial. Los laboratorios, por su parte, representan el 26%, destacándose como el segundo grupo más relevante, asociado con la importancia de los ensayos y calibraciones en diferentes sectores industriales y comerciales. Los organismos de inspección constituyen el 9%, una proporción menor que los laboratorios, lo que indica un enfoque más especializado y una demanda limitada en ciertas áreas. Finalmente, el 5% de los organismos están relacionados con la certificación. Si bien es un valor de participación bajo, los organismos de certificación acreditados cuentan con amplios alcances de acreditación y capacidad para cubrir las necesidades del país y de diversos sectores del mercado.

3.1.2. ALGUNOS DATOS DEMOGRÁFICOS SOBRE LOS OEC ACREDITADOS POR ONAC

ONAC mantiene el seguimiento constante de la distribución demográfica de los OEC acreditados, identificando la dinámica de los diferentes sectores, la cobertura de los servicios de acreditación, así como lo competitivo del servicio de acreditación, al analizar las acreditaciones fuera de las fronteras colombianas.

2024 finalizó con 2071 organismos acreditados (OEC), cada uno con una o más sedes cubiertas por la acreditación, sedes que prestan sus servicios dentro de zonas

específicas, para el caso de los CDA, CRC y algunos laboratorios, otros presentan operaciones a nivel nacional e internacional. Considerando todas estas sedes como establecimientos de comercio, el año cerró con 2490, 194 más que en el 2023 (2296).

Se presenta a continuación, en el Gráfico 3.2-1, la distribución geográfica de los establecimientos de comercio de los OEC acreditados al cierre del año 2024, independiente de que sean o no la sede principal de cada uno.

Gráfico 3.1.2-1 *Establecimientos de comercio de los OEC acreditados por ONAC en Colombia a cierre del 2024*

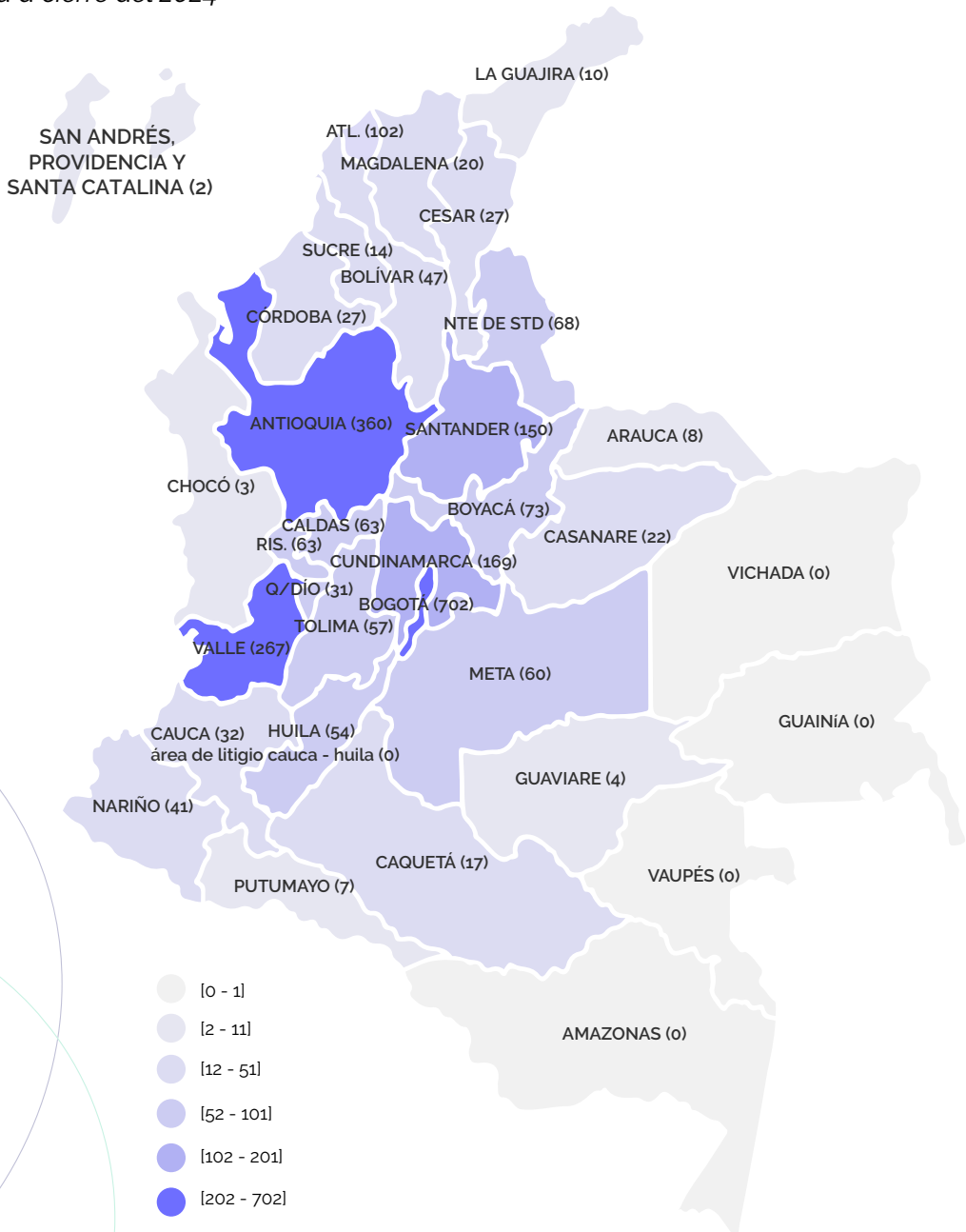

Como se puede observar en el mapa, los departamentos de la zona suroriental del país no cuentan con establecimientos de comercio acreditados, como es el caso de Vichada, Guainía, Vaupés y Amazonas; mientras que, en la región central, los departamentos presentan concentraciones importantes, como Santander y Cundinamarca, con más de 160 establecimientos cada uno; Valle del Cauca, con 267; Antioquia, con 360; y Bogotá, con 702 establecimientos.

El hecho de que algunos departamentos no cuenten con establecimientos de comercio acreditados no implica que no tengan una oferta de servicios de evaluación de la conformidad. Muchos de los OEC acreditados desarrollan sus actividades fuera de sus instalaciones, como es el caso de los Organismos de Inspección, los Organismos de Certificación (Sistemas de Gestión y Productos) y los Organismos de Validación y Verificación, que prestan sus servicios en las instalaciones de sus clientes o en donde se encuentre el ítem objeto de la evaluación de la conformidad.

Lo relevante de la actual distribución geográfica de los servicios de evaluación de la conformidad es que permite identificar en dónde existen oportunidades, bien sea para extender la oferta de servicios de los OEC ya acreditados o para establecer nuevas sedes o nuevos organismos, teniendo en cuenta que muchas de estas regiones presentan necesidades específicas.

ONAC también presta servicios de acreditación a OEC de otros países, actividades que se desarrollan en el marco de la Política de Acreditación Transfronteriza de ONAC, que corresponde a la adopción de la Guía ILAC de Acreditación Transfronteriza para todos los esquemas de acreditación ofertados por el Organismo. Con esta política, ONAC busca la colaboración de los diferentes Organismos de Acreditación y el apoyo para la generación de nuevas capacidades. En este marco, el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia busca ser una alternativa para aquellos OEC cuyos OA locales no cuentan con la capacidad para prestar los servicios, no cuentan con los reconocimientos internacionales o en efecto, consideran que el servicio prestado por ONAC se adapta de mejor forma a sus necesidades.

Finalizado el 2024, contamos con 10 sedes de OEC acreditados en el extranjero, en los esquemas de certificación de productos (4), sistemas de gestión (2), OVV (2) y laboratorios (2), como se puede ver en el siguiente Gráfico.

Gráfico 3.1.2-2 OEC acreditados por ONAC a nivel global

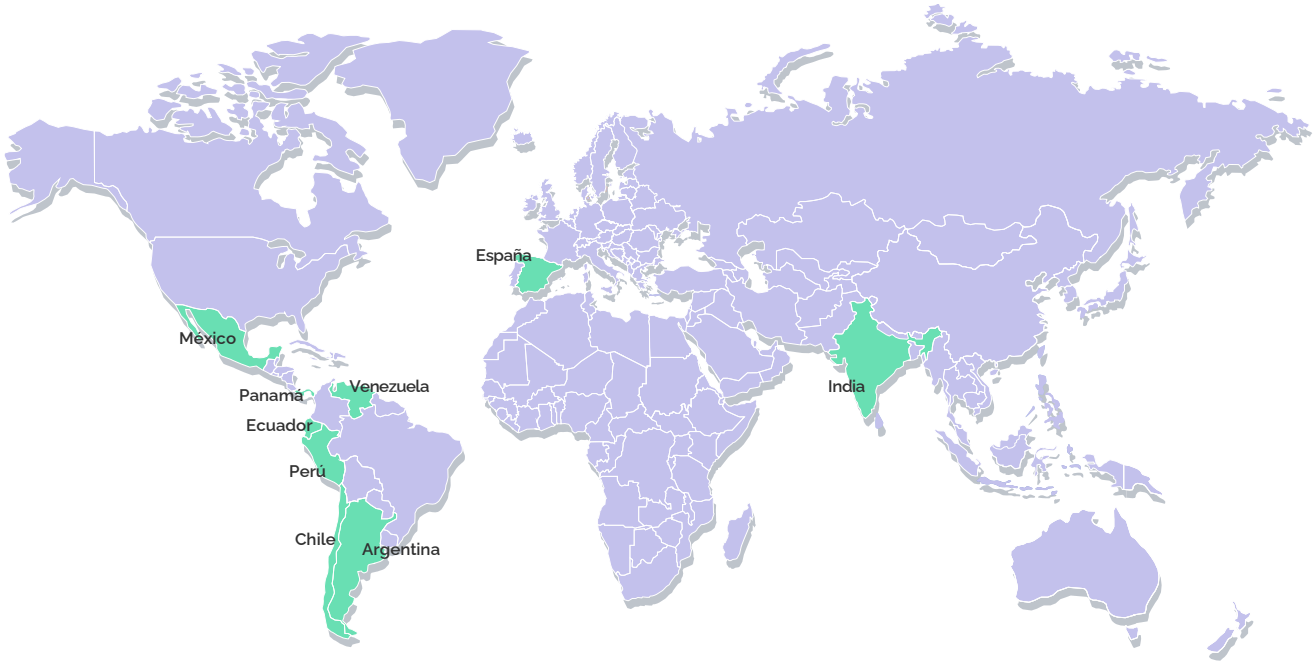

Acreditación internacional ONAC

Paises con organismos acreditados por ONAC

Como se puede identificar, la acreditación de ONAC tiene presencia en Chile, Argentina, Perú, Venezuela, Ecuador, Panamá, México, España e India. Esto demuestra cómo los esquemas de acreditación son competitivos no solo a nivel local, sino de forma internacional.

Otro análisis importante sobre la distribución de los OEC acreditados y sus sedes, corresponde a la distribución por tipo de actividades de evaluación de la conformidad, para ello se realizará el análisis para las cuatro categorías de OEC; laboratorios, organismos de apoyo al tránsito, organismos de inspección y organismos de certificación.

A continuación, se identifica la cantidad de sedes o establecimientos de comercio cubiertos por la acreditación, para cada departamento del territorio nacional, en los años 2023 y 2024, así como la información de las sedes fuera del país.

Tabla 3.1.2-3 Establecimientos de comercio por grupos de OEC, comparativa 2023 – 2024

DEPARTAMENTO	LABORATORIOS			TRÁNSITO			INSPECCIÓN			CERTIFICACIONES			ONAC		
	Año 2023	Año 2024	Varia-ción	Año 2023	Año 2024	Varia-ción	Año 2023	Año 2024	Varia-ción	Año 2023	Año 2024	Varia-ción	Año 2023	Año 2024	Varia-ción
AMAZONAS	0	0	0%	0	0	0%	0	0	0%	0	0	0%	0	0	0%
ANTIOQUIA	93	100	8%	212	228	8%	18	24	33%	6	8	25%	329	360	9%
ARAUCA	2	2	0%	6	6	0%	0	0	0%	0	0	0%	8	8	0%
ATLÁNTICO	39	44	13%	45	46	2%	7	10	43%	1	2	50%	92	102	11%
BOGOTÁ D.C.	254	278	9%	250	250	0%	85	94	11%	78	80	3%	667	702	5%
BOLÍVAR	12	14	17%	24	24	0%	6	8	33%	1	1	0%	43	47	9%
BOYACÁ	13	14	8%	46	50	9%	5	7	40%	2	2	0%	66	73	11%
CALDAS	12	17	42%	39	43	10%	3	3	0%	0	0	0%	54	63	17%
CAQUETÁ	2	3	50%	12	13	8%	1	1	0%	0	0	0%	15	17	13%
CASANARE	2	3	50%	17	17	0%	2	2	0%	0	0	0%	21	22	5%
CAUCA	6	6	0%	25	25	0%	0	1	0%	0	0	0%	31	32	3%
CESAR	1	3	200%	22	23	5%	1	1	0%	0	0	0%	24	27	13%
CHOCÓ	0	0	0%	3	3	0%	0	0	0%	0	0	0%	3	3	0%
CÓRDOBA	7	9	29%	18	18	0%	0	0	0%	0	0	0%	25	27	8%
CUNDINAMARCA	39	46	18%	92	111	21%	11	11	0%	3	1	-200%	145	169	17%
GUAVIARE	0	0	0%	3	4	33%	0	0	0%	0	0	0%	3	4	33%
HUILA	7	6	-14%	37	41	11%	7	6	-14%	0	1	100%	51	54	6%
LA GUAJIRA	0	0	0%	10	9	-10%	0	1	0%	0	0	0%	10	10	0%
MAGDALENA	5	5	0%	12	12	0%	2	3	50%	0	0	0%	19	20	5%
META	7	13	86%	40	42	5%	4	4	0%	1	1	0%	52	60	15%
NARIÑO	5	6	20%	33	33	0%	2	2	0%	0	0	0%	40	41	3%
NORTE DE SANTANDER	10	11	10%	48	53	10%	2	3	50%	2	1	-100%	62	68	10%
PUTUMAYO	0	0	0%	8	7	-13%	0	0	0%	0	0	0%	8	7	-13%
QUINDÍO	4	5	25%	23	25	9%	1	1	0%	0	0	0%	28	31	11%
RISARALDA	16	18	13%	35	39	11%	4	4	0%	4	2	-100%	59	63	7%
SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	1	1	0%	1	1	0%	0	0	0%	0	0	0%	2	2	0%
SANTANDER	37	43	16%	80	90	13%	13	15	15%	2	2	0%	132	150	14%
SUCRE	0	2	0%	11	11	0%	1	1	0%	0	0	0%	12	14	17%
TOLIMA	4	7	75%	44	46	5%	3	4	33%	0	0	0%	51	57	12%
VALLE DEL CAUCA	60	65	8%	167	185	11%	12	12	0%	5	5	0%	244	267	9%
GUAINÍA	0	0	0%	0	0	0%	0	0	0%	0	0	0%	0	0	0%
VAUPÉS	0	0	0%	0	0	0%	0	0	0%	0	0	0%	0	0	0%
VICHADA	0	0	0%	0	0	0%	0	0	0%	0	0	0%	0	0	0%
TOTAL	**638**	**721**	**13%**	**1363**	**1455**	**7%**	**190**	**218**	**15%**	**105**	**106**	**1%**	**2296**	**2500**	**9%**
EXTRANJEROS	**2**	**2**	**0%**	**0**	**0**	**0%**	**1**	**2**	**100%**	**7**	**6**	**-17%**	**10**	**10**	**0%**
TOTA ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO DE OEC ACREDITADOS POR ONAC = 2147															

En términos generales, ONAC tuvo un crecimiento de establecimientos de comercio en el 2024 de 204, representando un crecimiento del 9%. La tendencia de crecimiento es el comportamiento que se presenta en la mayoría de los departamentos, excepto en los de Amazonía, Arauca, Chocó, La Guajira, San Andrés, Guainía, Vaupés y Vichada, en donde no se presentó crecimiento. Así mismo, se observa una leve disminución en el número de establecimientos de comercio en el departamento de Putumayo, pasando de 8 a 7.

Por otro lado, los Organismos de Certificación mantuvieron constante el número de establecimientos de comercio en el territorio colombiano, contando con 105 establecimientos durante ambos años, los cuales se encuentran ubicados principalmente en Bogotá, Antioquia y Valle del Cauca. Por otro lado, se observa que los Laboratorios presentaron un aumento de 83 establecimientos de comercio equivalentes a un 13 %.

Por su parte, los Organismos de Apoyo al Tránsito presentaron el crecimiento más elevado de todos los grupos de OEC, con un incremento de 92 establecimientos de comercio, que representa un crecimiento alrededor del 7%.

Vale la pena resaltar el hecho de que los departamentos del Amazonas, Vaupés, Guainía y Vichada, como se mencionó previamente, carecen de capacidad de evaluación de la conformidad, inclusive en los esquemas regulados como CDA y CRC, lo que se traduce en una falta de control en el sistema de tránsito de la región suroriental, algo que muy probablemente afecta el cumplimiento de los objetivos de seguridad vial en esta zona del país.

Para finalizar, el comportamiento de los establecimientos de comercio en otros países es estable, al cierre del 2024 se mantienen las 10 sedes con las que finalizó el 2023.

3.1.3. GESTIÓN Y RESULTADOS POR ESQUEMAS DE ACREDITACIÓN

Cada esquema de acreditación atiende a un grupo específico de OEC, estos son gestionados en ONAC a través de diferentes Coordinaciones Sectoriales, cuyos equipos de trabajo gestionan los procesos de acreditación desde la atención de las solicitudes, programación de los servicios, ejecución de la evaluación, revisión del proceso de acreditación y finaliza con la decisión de acreditación. Cada esquema de acreditación está sujeto a mantenimiento de forma regular, actualización tanto de requisitos, como de procedimientos y lineamientos, mejora, optimización y búsqueda de eficiencias.

Una de las herramientas de las que dispone cada esquema de acreditación para su adecuada gestión, corresponde a los Grupos Técnicos Asesores – GTA. Estos grupos de trabajo permanentes están conformados por Expertos Técnicos que participan a título personal, representantes de entidades de Regulación y de Inspección, Control y Vigilancia (cuando aplica), miembros del Comité Técnico del Consejo Directivo de ONAC, y la Presidencia y Secretaría a cargo de las Direcciones Técnicas de ONAC. Dicha conformación y su operación se encuentran establecidas en el Reglamento de Conformación y Operación de Grupos Técnicos Asesores, RAC-3.0-04, disponible en el sitio web de ONAC.

El propósito de los GTA es asesorar a ONAC respecto a aspectos técnicos, estableciendo pautas, criterios y lineamientos para la ejecución de las actividades de evaluación para la acreditación. Los GTA son responsables de la emisión de los documentos denominados *Criterios Específicos de Acreditación* – CEA, aplicables a esquemas de acreditación particulares, como es el caso del CE A-3.0-07, aplicable a las Entidades de Certificación Digital, y la adopción de Políticas Internacionales de aplicación transversal para varios esquemas, como los Criterios Específicos de Acreditación relacionados con trazabilidad metrológica y participación en ensayos de aptitud.

A continuación, se enlistan las principales actividades de gestión realizadas durante el 2024 en cada esquema de acreditación, así como un resumen de las principales actividades desarrolladas por los GTA que estuvieron activos durante el año.

Tabla 3.1.3-1 *Gestión de los Esquemas de Acreditación en el 2024*

Esquema	***Centros de Diagnóstico Automotor - CDA***
Coordinador (es) Sectorial (es)	*Luz Amanda Castañeda y Eliana Naranjo*
Actualizaciones, cambios y actividades relevantes	*Para el 2024, los tiempos de trámite de solicitudes y toma de decisión de la acreditación mejoraron contundentemente en este esquema, sin perjuicio del número de servicios y el incremento respecto del 2023.* *De igual manera, para este año, ONAC participó en todos los eventos gremiales nacionales y regionales a los cuales fue invitado.* *A su vez, se tuvo un interesante movimiento de lineamientos aplicados a la acreditación de los CDA, los cuales fueron comunicados oficialmente a través de nuestras Notas Técnicas Externas. Algunos de los temas abordados fueron: eliminación de la suspensión voluntaria por sanciones de la Supertransporte, acatamiento de las directrices del Mintransporte frente a algunas tipologías de vehículos y preparación para la actualización de la NTC 5375 (en espera de instrucciones del Mintransporte).*

Actualizaciones, cambios y actividades relevantes	*Por otro lado, desde la coordinación sectorial, se logró implementar medidas y controles para eliminar completamente el riesgo de vencimientos de acreditación sin culminar el proceso de renovación correspondiente. Lo cual redunda en tranquilidad para los OEC.* *Finalmente, se puso a disposición del público en general, los tableros de analítica de datos para poder realizar las consultas y averiguaciones requeridas en relación con la distribución geográfica de los CDA y el comportamiento de los hallazgos de las evaluaciones.*

Esquema	***Centros de Reconocimiento de Conductores - CRC***
Coordinador (es) Sectorial (es)	*Ana Carolina Gómez*
Actualizaciones, cambios y actividades relevantes	*Se superó la primera etapa de transición del nuevo Criterio Específico de Acreditación para los CRC. Donde la Coordinación Sectorial, con apoyo de la Coordinación de Comunicaciones de ONAC, llevó a cabo una estrategia de comunicación, permitiendo un entendimiento claro y sensibilización por parte de los CRC.* *Adicionalmente, y debido al incremento importante del número de CRC en los últimos dos años, la Coordinación Sectorial se consolidó, logrando obtener la capacidad suficiente para atender el número alto de servicios.* *Por su lado, la Coordinación, mantuvo su participación como frente táctico en uno de los proyectos más importantes de la entidad, SIPSO, lo cual garantiza la adecuada funcionalidad del sistema, particularmente para los CRC.* *Por otro lado, se logró implementar medidas y controles para eliminar completamente el riesgo de vencimientos de acreditación sin culminar el proceso de renovación correspondiente. Lo cual redunda en tranquilidad para los OEC.* *Finalmente, se dejó a disposición del público en general los tableros de analítica de datos para poder realizar las consultas y averiguaciones requeridas en relación con la distribución geográfica de los CRC y el comportamiento de los hallazgos de las evaluaciones.*

Esquemas	***Organismos de Inspección – OIN-OVM-ECD***
Coordinación (es) Sectorial (es)	*Organismos de Inspección, Organismos Autorizados de Verificación Metrológica y Entidades de Certificación*
Coordinador (es) Sectorial (es)	*Jinneth Hernández*
Nuevos servicios desarrollados	*Nuevo RETIE y RETILAP* *Detección y cuantificación de fugas y eficiencia de TEAS*

Actualizaciones, cambios y actividades relevantes	*En el año 2024, principalmente se tuvo la reestructuración de la Coordinación, contando ahora con la gestión de tres esquemas de acreditación: OIN, OVM y ECD.* *Con la incorporación del Profesional Experto en la Coordinación, se han mejorado notablemente los tiempos de respuesta a las solicitudes elevadas por los OEC y procesos de decisión.* *Así mismo, se implementaron estrategias para la actualización de competencias técnicas en los nuevos reglamentos RETIE y RETILAP, a los Profesionales Técnicos autorizados en estos ámbitos, así como el análisis de impacto en el servicio de acreditación frente a los cambios surgidos, lo que ameritó reestructuración de los alcances, número de horas de testificación, entendimiento de los cambios técnicos, entre otros aspectos.* *Por otro lado, se logró implementar medidas y controles para eliminar completamente el riesgo de vencimientos de acreditación sin culminar el proceso de renovación correspondiente. Lo cual redunda en tranquilidad para los OEC.* *Finalmente, se puso a disposición del público en general, los tableros de analítica de datos para poder realizar las consultas y averiguaciones requeridas en relación con la distribución geográfica de los OIN y el comportamiento de los hallazgos de las evaluaciones.*

Esquema	***Laboratorios de ensayo – LAB***
Coordinación (es) Sectorial (es)	*Laboratorios de Ensayo 1 y LCL, y Laboratorios de Ensayo 2 y PMR*
Coordinador (es) Sectorial (es)	*Diana Jácome y Paola Aguirre*
Nuevos servicios desarrollados	*Ninguno*
Actualizaciones, cambios y actividades relevantes	*En el 2024, se emitió la guía para la acreditación de laboratorios en actividades de muestreo (GU-3.0-04).* *En la programación de servicios para OEC con más de 30 sedes, se enfatizó en el análisis de riesgos, haciendo un muestreo de sedes más amplio, para, de esta manera, optimizar los tiempos de evaluación.* *Se logró un gran avance en la armonización de la expresión de los alcances acreditados; y se ajustaron los documentos internos del esquema en función de la nueva versión del CEA-3.0-04.* *Se instaló y desarrolló la mesa de trabajo IDEAM-ONAC, para establecer criterios para desarrollar un proceso de acreditación conjunta entre las dos entidades.* *Se participó en la mesa de trabajo con el PTB de Alemania, Proyecto Artical II, de agregados siderúrgicos grises, y en el taller del PNUD y MinAmbiente, de fortalecimiento de la cadena de valor de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos en Colombia (RAEE).* *Se contó con la participación y presentación en encuentros regionales SICAL organizados por ONUDI, para potenciar la cadena de valor de fito-terapéuticos, en el Taller de Fortalecimiento en la red de laboratorio del INVIMA, y en el Consejo Profesional de Química de Colombia (CPQCOL).*

GTA	Ninguno
Principales actividades del GTA	N.A.

Esquema	Laboratorios de Calibración - LAC
Coordinación (es) Sectorial (es)	Laboratorios de Calibración 1 y PEA, y Laboratorios de Calibración 2
Coordinador (es) Sectorial (es)	Andrés Montaño y Marcela Pérez
Nuevos servicios desarrollados	Ninguno
Actualizaciones, cambios y actividades relevantes	Se actualizó el modelo de asignación de tiempos para las evaluaciones de seguimiento, revaluación, ampliación y otorgamiento, con el objetivo de optimizar los ejercicios de evaluación y considerando la metodología de evaluación con base en riesgos, cuya implementación inició el 1 de enero del 2025. Se elaboró la versión inicial del nuevo CEA-3.0-04 "Política para la participación en Ensayos de aptitud", de acuerdo con la actualización de la Política ILAC- P09:01/2024, que fue presentada al GTA de Laboratorios. Se actualizaron y crearon documentos y formatos del sistema de gestión, derivados de la actualización del CEA-3.0-04 y el Asignador de tiempos, Se actualizó la Guía para la expresión de alcances de acreditación, GU-3.0-03, como resultado de las distintas Jornadas de Armonización de Criterios (JAC) para Profesionales Expertos y con el apoyo del INM.

GTA	*GTA de Laboratorios – Criterio Específico Participación en Ensayos de Aptitud.*
Resultados del GTA	*Se actualizó la NTE-3.3-15 Cambios de sede y adecuación en instalaciones de laboratorios, proveedores de ensayos de aptitud y productores de materiales de referencia acreditados.* *Se actualizó el documento CEA-3.0-04 "Política para la participación en Ensayos de aptitud o Comparaciones interlaboratorios distintas a Ensayos de Aptitud", atendiendo los cambios de la Política ILAC-P09:01/2024, entre los más relevantes se encuentran:* • *La política es aplicable a los OEC que realicen actividades de ensayo y calibración, incluyendo esquemas como PEA.* • *Los OEC deben definir nivel y frecuencia de participación con base en la evaluación de riesgos.* • *Se estableció una pirámide jerárquica de participación, en la que se incluyen las comparaciones interlaboratorios distintas de ensayos de aptitud.* • *Los requisitos mínimos de participación para los laboratorios de calibración según el tipo de evaluación, generando un impacto positivo a los OEC en reducción de costos.* • *Los OEC que se quieran acreditar o ampliar su alcance acreditado, podrán presentar gestiones de participación, flexibilizando el cumplimiento del CEA-3.0-04 para obtener la acreditación.* *Se actualizó el Anexo A "Distribución definida para el esquema de acreditación de laboratorios de calibración".* *Se elaboro la NTE-3.3-79 "Actualización del CEA-3.0-04 v4".*

Esquema	**Laboratorios de clínicos – LCL**
Coordinación (es) Sectorial (es)	*Laboratorios de Ensayo 1 y LCL*
Coordinador (es) Sectorial (es)	*Diana Jácome*
Nuevos servicios desarrollados	*Ninguno*
Actualizaciones, cambios y actividades relevantes	*Durante el 2024, se actualizaron documentos internos y se preparó el esquema para la transición de la norma ISO 15189 a la versión 2022.* *Se realizaron ajustes de documentos internos del esquema en función de la nueva versión del CEA-3.0-04.* *Se desarrolló la presentación de Acreditación para tamizaje neonatal en el congreso de Tamizaje neonatal, la presentación en el XXI Congreso Nacional del Colegio Nacional de Bacteriología (CNB), y la presentación para la Red Nacional de laboratorios del Instituto Nacional de Salud.*
GTA	*Ninguno.*
Principales actividades del GTA	*N.A.*

Esquema	Proveedores de Ensayos de Aptitud – PEA
Coordinación (es) Sectorial (es)	Laboratorios de Calibración 1 y PEA
Coordinador (es) Sectorial (es)	Andrés Montaño
Nuevos servicios desarrollados	Ninguno
Actualizaciones, cambios y actividades relevantes	Se realizó la actualización del esquema para atender la transición de la versión 2010 a la versión 2023 de la norma ISO/IEC 17043, lo anterior, acorde con el plazo de 3 años establecido por ILAC para que tanto los OEC como los OA realicen la correspondiente actualización. Producto de esta, se eliminó el documento "Criterios específicos de acreditación para proveedores de ensayos de aptitud (PEA) CEA-3.0-16 V4". Adicionalmente, se generó la nota técnica externa NTE-3.3-73, en la cual se detalla el plan de transición para los OEC acreditados bajo el esquema de proveedores de ensayos de aptitud.
GTA	GTA de Proveedores de Ensayos de Aptitud
Principales actividades del GTA	Análisis para el retiro de los Criterios específicos de acreditación para proveedores de ensayos de aptitud (PEA) CEA-3.0-16 V4. Aprobación del plan de transición descrito en la Nota Técnica Externa NTE-3.3-73 "Transición a la versión 2023 de la norma ISO/IEC 17043 y eliminación de los Criterios específicos de acreditación para proveedores de ensayos de aptitud (PEA) CEA-3.0-16 V4".

Esquema	Productores de materiales de referencia – PMR
Coordinación (es) Sectorial (es)	Laboratorios de Ensayo 2 y PMR
Coordinador (es) Sectorial (es)	Paola Aguirre Villamil
Nuevos servicios desarrollados	Ninguno.
Actualizaciones, cambios y actividades relevantes	Se realizó promoción del Esquema por medio de la participación en el evento del INM, en el marco del proyecto GMAP (Programa Global de Acceso a Mercados), con una presentación sobre de la importancia de los materiales de referencia,
GTA	Ninguno
Principales actividades del GTA	N.A.

Esquema	Certificación Producto - CPR
Coordinación (es) Sectorial (es)	Certificaciones 2 CPR y OVV

Coordinador (es) Sectorial (es)	*Santiago Delgado Valencia*
Nuevos servicios desarrollados	*Esquema Florverde* *Esquema de Certificación GlobalGAP CoC, Cadena de Custodia.*
Actualizaciones, cambios y actividades relevantes	*Se actualizó el servicio para el esquema de PEFC certificación de productos sostenibles provenientes de Bosques.* *En noviembre se confirmó el acuerdo de reconocimiento de IAF para el sub-alcance de Global GAP.* *Durante el año se emitieron las Notas Técnicas NTE-3.3-64, NTE-3.3-66 y NTE-3.3-70, con el propósito de atender la actualización de los reglamentos técnicos RETIE y RETILAP de MinMinas. Se estableció que las actividades de evaluación de actualización se pueden realizar de forma independiente por reglamento o de manera conjunta para RETIE y RETILAP.* *Finalmente, con el objetivo de unificar la expresión de alcances de acreditación con los CPR acreditados por ONAC, se implementó el alcance maestro para la expresión de los alcances de los reglamentos RETIE y RETILAP, informando al público mediante la NTE-3.3-76, con el fin de que todos los CPR tengan una expresión de alcances armonizada y acorde a las necesidades del mercado.*
GTA	**GTA de CPR**
Principales actividades del GTA	*Se actualizó el documento LN-3.3.01 "Lineamientos para la Evaluación de Organismos de Certificación de Producto, Procesos y Servicios", con relación a la administración del plan de testificación dentro del ciclo de acreditación. Los CPR podrán realizar las evaluaciones de testificación en ciclo de la acreditación, para cumplir con su plan de testificaciones, sin restricción a un cumplimiento anual de testificaciones.* *Se revisó la NTE-3.3-76 Implementación del "Alcance Maestro RETIE y RETILAP" del esquema CPR.* *Se presentó propuesta de la Guía para el reconocimiento de reportes de ensayo previos al proceso de certificación de producto. Con el fin de desarrollar un documento de orientación para los CPR, que aclare y unifique conceptos relacionados con los numerales de la norma ISO/IEC 17065 del esquema CPR. Este documento se encuentra en una primera fase de revisión por los miembros del GTA, y se espera sea desarrollada en el primer semestre del año 2025.*

Esquema	***Organismos Certificadores de Sistemas de Gestión - CSG***
Coordinación (es) Sectorial (es)	*Certificaciones 1 - CSG y OCP*
Coordinador (es) Sectorial (es)	*Olga Alicia Puentes Valero*

Nuevos servicios desarrollados	*-Sistemas de Gestión de Turismo Sostenible:* *NTC 6503 Establecimientos de alojamiento* *NTC 6502 Agencias de viajes* *NTC 6496 Establecimientos Gastronómicos, bares y similares.* *NTC 6505 Organizaciones que prestan el servicio de transporte turístico.* *NTC 6504 Organizaciones que prestan el servicio de esquemas de tiempo compartido y multipropiedad* *NTC 6487 Eventos* *-Sistemas de Gestión de Seguridad. Turismo de Aventura con ISO 21101* *-Sistema de Gestión de Organizaciones Educativas con ISO 21001.*
Actualizaciones, cambios y actividades relevantes	*Durante el año se realizó el mantenimiento de diferentes sub-alcances por actualización de normas aplicables y documentos MD de IAF como los siguientes:* • *IAF MD 9:2023: Application of ISO/IEC 17021-1 in the Field of Medical Device Quality Management Systems (ISO 13485). Se actualizó el LN-3.3-02, Lineamientos de Testificación CSG, al cual se le realizaron ajustes del anexo 4 Áreas Técnicas ISO 13485.* • *ISO 22003-1:2022 e IAF MD 27:2023: aplicables a Sistemas de Gestión de Inocuidad de los alimentos. El plan de transición fue comunicado a través de la NTE-3.3-57 Nota Técnica Externa Plan de Transición ISO 22003-1 del 2024-01-19.* • *Enmiendas Cambio Climático: teniendo en cuenta el impacto en las normas de Sistemas de Gestión, se emitió la NTE-3.3-62-Nota Técnica Externa Enmiendas Cambio Climático, el 10 de abril de 2024. Así mismo, se realizó el Webinar: Sistemas de Gestión "Enmiendas Cambio Climático", el viernes 26 de abril de 2024.* • *MD 28:2023 de IAF: documento Obligatorio de IAF para el cargue y mantenimiento de datos en la base de datos de IAF, emisión de la NTE-3.3-72-Nota-Tecnica-Externa-MD-28 de 2024-08-19.* • *Actualización ISO/IEC 27006-1:2024 y MD 29:2024 de IAF: aplicables al sub-alcance de Sistema de Gestión de Seguridad de la Información con ISO/IEC 27001, emisión de la NTE-3.3-74 Transición ISO-IEC 27006-1 de 2024-09-09.* - *En noviembre de 2024 se confirmó el acuerdo de reconocimiento de IAF para el sub-alcance FSSC 22000.*
GTA	*GTA de Organismos Certificadores de Sistemas de Gestión – CSG*
Principales actividades del GTA	- *En el segundo semestre del año 2024 se desplegaron las actividades requeridas para conformar el GTA, como la definición del perfil de expertos, publicación de la convocatoria, revisión y selección de las hojas de vida presentadas.* - *El 28 de noviembre de 2024, se llevó a cabo la instalación del GTA en la cual se dio a conocer los resultados del proceso de selección y se confirmó la participación de cuatro expertos en certificación de sistemas de gestión.*

Esquema	Organismos Certificadores de Personas - OCP
Coordinación (es) Sectorial (es)	Certificaciones 1 - CSG y OCP
Coordinador (es) Sectorial (es)	Olga Alicia Puentes Valero
Nuevos servicios desarrollados	En el año 2024 se gestionó el proceso de acreditación de alcances nuevos en el ámbito de la certificación de personas, garantizando competencia para la prestación del servicio. Los siguientes son los alcances nuevos acreditados: - Perito Forense Certificado en Reconstrucción Analítica de Accidentes de Tránsito (RAAT). - Perito Certificado en Toxicología Forense. - Perito Forense Certificado en Lofoscopia. - Auxiliar de ruta escolar. - Oficial de Cumplimiento Sector Superintendencia de Sociedades. - Persona competente para el mantenimiento de redes aéreas de distribución de energía eléctrica energizadas de baja tensión, desde 25 V a 1000 V. - Persona competente para el mantenimiento de redes aéreas de distribución de energía eléctrica energizadas de media tensión, desde 1000 V hasta 57.5 kV. - Persona competente para el mantenimiento de redes aéreas de distribución de energía eléctrica energizadas de alta tensión, desde 57.5 kV hasta 230 kV
Actualizaciones, cambios y actividades relevantes	En atención a la publicación de la Resolución No. 40117 de 2024, del Ministerio de Minas y Energía de Colombia, mediante la cual se actualizó el Reglamento Técnico RETIE, documento normativo aplicable al alcance de certificación de Inspectores de Instalaciones Eléctricas, se emitió la NTE-3.3-65 Nota Técnica Externa: Actualización RETIE Res 40117 OCP del 2024-05-10. Por su parte, en noviembre de 2024 se confirmó el acuerdo de reconocimiento de IAF para el esquema Certificación de Personas. Finalmente, en el marco de la actualización de la norma ISO/IEC 17024, la Coordinación participo en las sesiones del IAF WG Persons.
GTA	Ninguno.
Principales actividades del GTA	N.A.

Esquema	Organismos de Validación y Verificación - OVV
Coordinación (es) Sectorial (es)	Certificaciones 2 CPR y OVV
Coordinador (es) Sectorial (es)	Santiago Delgado Valencia

Nuevos servicios desarrollados	- *Programa GHG Protocolo para la actividad de Inventarios de GEI ISO 14064-1.* - *Desarrollo de acuerdo MoU con el programa GOLSTANDAR para la actividad de Proyectos de GEI ISO 14064-2.*
Actualizaciones, cambios y actividades relevantes	*El 1 de enero de 2024, se llevó a cabo la transición al esquema ISO/IEC 17029.2019, Interrupción del esquema ISO 14065:2013.* *En noviembre de 2024 se confirmó el acuerdo de reconocimiento de IAF para el esquema bajo ISO/IEC 17029.*
GTA	*Ninguno.*
Principales actividades del GTA	*N.A.*

3.1.4. MEJORAS Y EFICIENCIAS EN LA OPERACIÓN

Comprometidos con la mejora continua, las Direcciones Técnicas de ONAC lideran una serie de actividades constantes para optimizar la operación, buscando la reducción del tiempo necesario para desarrollar las etapas de los procesos de acreditación. Partiendo de lo anterior, se presentan a continuación algunos gráficos que describen de forma clara la mejora en el desempeño de las etapas de los procesos de acreditación.

Al iniciar la solicitud formal de acreditación, cada OEC declara que cumple con la norma de acreditación y con todos los requisitos aplicables, esta será confirmada a través del proceso de acreditación, aplica para otorgamientos y ampliaciones. Esta etapa del proceso se encuentra sistematizada y disponible en la web, a través de la plataforma SIPSO –Sistema de Información de Prestación del Servicio de ONAC-, inicia con el envío de la solicitud de acreditación y continúa con la oferta comercial, gestión del pago, programación y disponibilidad de la información para que los evaluadores desarrollen la Etapa 1 de la evaluación.

Esta etapa constituye el primer punto de interacción de los OEC con el proceso de acreditación de ONAC, en esta se revisa la documentación presentada, se verifica la capacidad de ONAC para prestar el servicio de forma oportuna y se establece la duración del servicio y las fechas en las que se prestará.

En el siguiente gráfico se presenta la duración de esta etapa, detallando el tiempo a cargo de ONAC y el tiempo total, incluido el del OEC.

Gráfico 3.1.4-1 Tiempos etapa de solicitud de acreditación (otorgamientos y ampliaciones): presentados en días hábiles

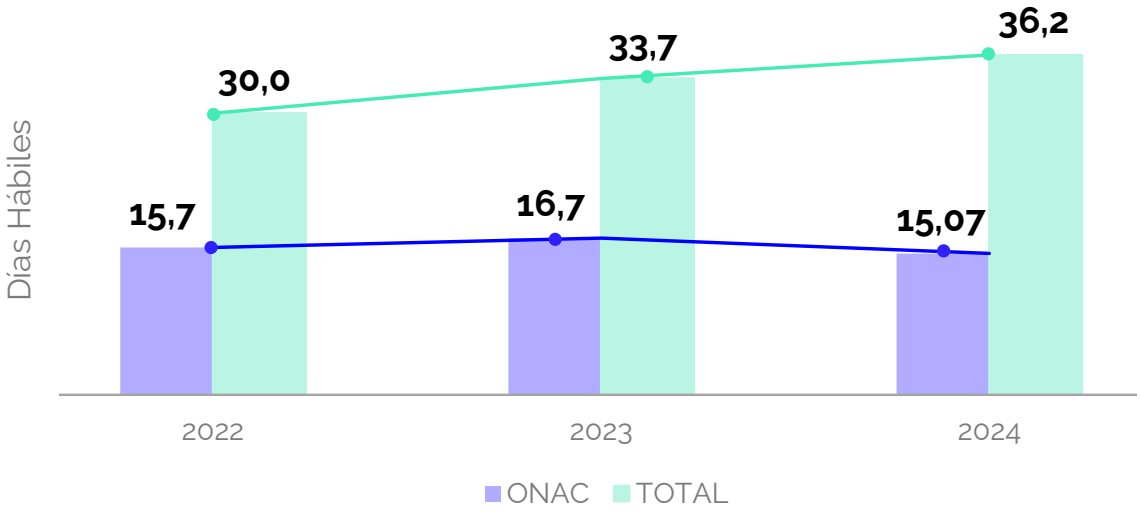

En el gráfico anterior se observa la tendencia de mejora en tiempos (días hábiles) de la etapa de solicitud en los últimos tres años, mostrando una estabilización contundente de los tiempos a cargo de ONAC. Las medidas implementadas al interior de la organización desde el año 2018 han permitido percibir la mejora en los tiempos de los procesos y la estabilización de estos en los últimos tres años. Adicionalmente, se observa que la oportunidad para atender los requerimientos y observaciones por parte de los OEC ha mejorado sustancialmente año tras año.

Cabe recordar que los tiempos del proceso de solicitud son compartidos entre ONAC y el OEC, lo cual puede identificarse en la gráfica 3.1.4-1, donde se distinguen las participaciones en el tiempo total del proceso. En este caso, el tiempo a cargo de los OEC en la etapa de solicitud supera el 58% para el 2024, lo cual refleja el compromiso de ONAC para atender de manera ágil las solicitudes de acreditación presentadas.

Se ha identificado que otra etapa crítica dentro del proceso de acreditación corresponde a la de decisión. Esta etapa inicia al finalizar la actividad de evaluación (auditoría), se debe pasar por la revisión del informe y el proceso, convocar al Comité de Acreditación (que estudia la información del proceso) o pasar directamente al respectivo Director Técnico. Finalmente, se emite la respectiva decisión sobre la acreditación.

La etapa de decisión resulta una de las más complejas y demandantes para los Organismos de Acreditación, toda vez que implica contar con la competencia técnica (colectiva o individual) suficiente para cubrir el alcance de la acreditación (solicitado u

otorgado), a un nivel idóneo para cubrir tanto las actividades de evaluación, como las actividades propias del proceso de acreditación. Esto implica la participación de varios profesionales expertos externos, los necesarios para aportar la competencia necesaria y complementaria a la que se encuentra en el personal de ONAC que participa en esta etapa del proceso, todo lo anterior, salvaguardando la imparcialidad de todas las decisiones de acreditación que son tomadas.

A continuación, se presenta la evolución en la duración de esta etapa para los últimos 3 años:

Gráfico 3.1.4-2 Tiempos promedio de la etapa de decisión por año

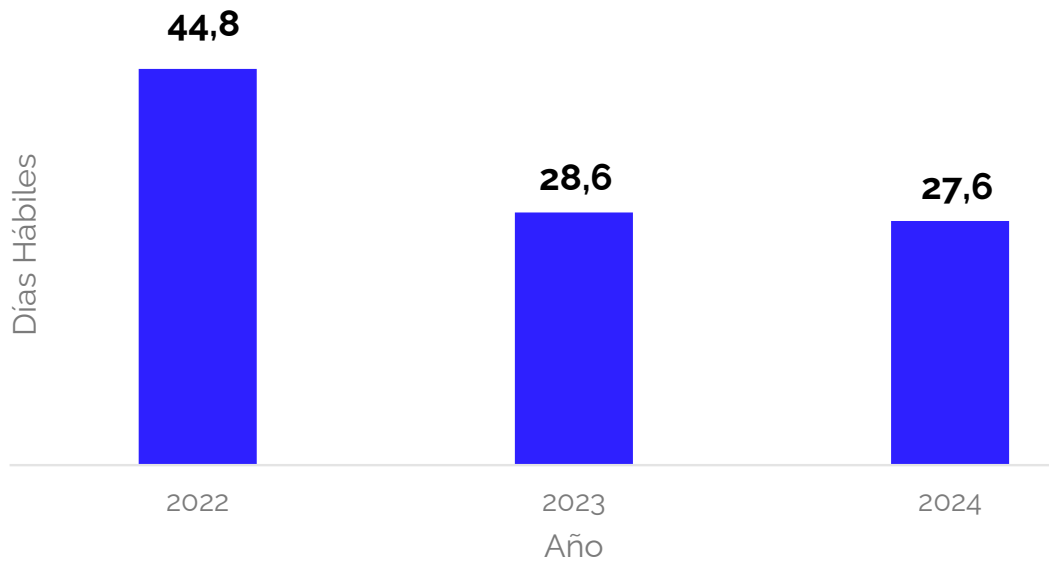

Como se puede observar en el *Gráfico 3.1.4-2*, el tiempo en días hábiles de esta etapa ha presentado mejoras importantes en los últimos 3 años, contando con un promedio en 2024 de 27,6 días hábiles para la toma de decisión. Comparado con un promedio de 44.8 días hábiles en el año 2020, se observa una reducción del 56%, cumpliendo así con la promesa de servicio establecida para nuestros OEC.

Esta reducción significativa obedece a una serie de medidas que ONAC ha incorporado, que van desde el fortalecimiento del personal interno, el uso de nuevas tecnologías en los procesos, hasta la mejora de los procedimientos del sistema de gestión. Desde el año 2023, se observa un robustecimiento de los procesos, al mantener una capacidad de respuesta oportuna en función con las necesidades y expectativas de los OEC.

Luego de analizar estas dos etapas que se consideran críticas dentro del proceso de acreditación, se presenta a continuación el análisis del tiempo total del proceso, tanto para los servicios no regulares (otorgamientos y ampliaciones), como para los regulares (seguimientos y revaluaciones).

Gráfico 3.1.4-3: *Tiempo promedio procesode evaluaciones no regulares (otorgamientos y ampliaciones).*

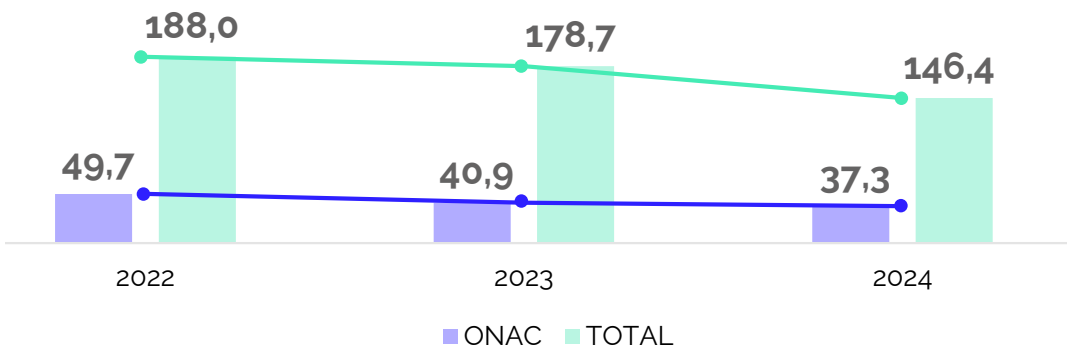

Gráfico 3.1.4-4 *Tiempo promedio proceso de evaluaciones regulares (seguimientos y reevaluaciones).*

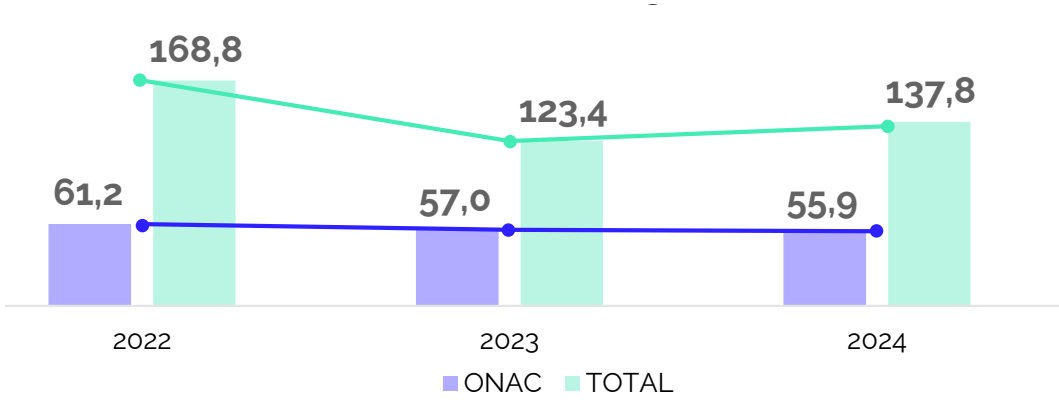

En el *Gráfico 3.1.4-3* se observa el tiempo promedio, en días hábiles, en el que se desarrollan los procesos de evaluación, desde que se presenta la solicitud, hasta el momento en que se informa al OEC la decisión de acreditación, para los casos de los otorgamientos y las ampliaciones. En el *Gráfico 3.1.4-4* se observan los tiempos para los servicios de evaluación regulares, estos desde el inicio de la Etapa 1, también hasta que se le informa al OEC la decisión de acreditación.

Así pues, ambos gráficos permiten separar el tiempo propio de ONAC y el tiempo total del proceso, siendo claro que los procesos de acreditación se extienden en función de los tiempos empleados por ONAC y por el OEC, para atender todas las responsabilidades establecidas en cada una de las etapas.

Con base en lo mencionado, los servicios no regulares han presentado una disminución en su duración total, pues para 2023 se evidencia una reducción en los tiempos del OEC y los de ONAC del 22% respecto del año anterior. Hay que resaltar que los tiempos asociados a las tareas a cargo de ONAC han seguido mejorando y se han optimizado año tras año, teniendo una disminución importante en tiempos.

Para el caso de los servicios regulares, se identifica un aumento de días en el proceso total, incremento del 12%. No obstante, se observa una leve pero constante mejoría en los tiempos a cargo de ONAC.

Para concluir y de acuerdo con lo expuesto en los anteriores gráficos, se destaca la presentación de mejoras en los tiempos de ONAC a lo largo de las etapas propias del proceso de acreditación, generando reducciones en los tiempos globales del proceso desde el 2022 a la fecha, lo cual redunda en un mejor servicio para todos nuestros OEC, al reducir los tiempos asociados y los costos que esto genera en sus operaciones.

3.2. PROGRAMA DE MONITOREO DE BUENAS PRÁCTICAS DE LABORATORIO BPL-OCDE

Desde el 2015 ONAC fue designada como Autoridad Nacional de Monitoreo (ANM) de Buenas Prácticas de Laboratorio – BPL-, en el marco del proceso de adhesión de Colombia a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico -OCDE- actividad que se ha venido realizando en los últimos años.

En atención a dicha designación, ONAC está encargado de monitorear el adecuado cumplimiento de las BPL OCDE en las instalaciones de prueba (IP) del país y de desempeñar otras funciones relacionadas.

En cumplimiento de las funciones como ANM, se estableció el Programa Nacional de Monitoreo (PNM) de las BPL OCDE, el cual define el marco general para verificar la conformidad de las IP con los principios de las BPL OCDE, según lo establecido por la OCDE, involucrando un esquema particular de inspecciones y auditorías de estudio. Desde el 2023, el desarrollo de estas funciones ha estado a cargo de la Dirección Técnica Internacional, bajo la responsabilidad de la Coordinación Sectorial de Laboratorios de Ensayo 2.

Durante el 2024 se adelantaron algunas actividades para mejorar el servicio y el rol de ONAC como ANM, dentro de estas se resaltan las siguientes:

- Actualización del Programa Nacional de Monitoreo – Versión 3, publicado el 8 de abril de 2024 y otros 22 documentos relacionados con el esquema.
- Reactivación y gestión del micrositio de OCDE dispuesto para las ANM donde se está al tanto en las actividades propuestas por OCDE durante el año (foros, revisión de documentos, intercambio de información, entre otros).
- Reporte de informe anual enviado a la OCDE sobre la ejecución del PNM de ONAC con las actividades del año 2023.
- Revisión de requisitos de competencia mínimos para inspectores BPL OCDE de ONAC y gestión de actualización (cierre de brechas) de calificaciones para cinco (5) inspectores autorizados en el Programa. Entre las actividades se destaca que, se asignaron como observadores algunos inspectores en inspecciones ejecutadas en diciembre del 2023, en las que participó como líder una inspectora de la Entidad Mexicana de Acreditación -ema.
- Asistencia a capacitación de OCDE de uno de los inspectores en noviembre de 2024.
- Se adelantaron comunicaciones con otras ANM de la región iberoamericana (España, Brasil, México, entre otras) con el fin de afianzar alianzas y generar colaboración que permita fortalecer el programa y optimizar recursos de capacitación y disponibilidad de inspectores autorizados.
- Participación de la DTI en mesas de trabajo con una de las autoridades regulatorias (Invima), para impulsar el Programa como una alternativa de cumplimiento de requisitos, con aceptación internacional.
- Participación de la Dirección Ejecutiva y Coordinación responsable del Programa BPL OCDE de ONAC en la reunión anual del grupo de trabajo de OCDE (WP-GLP) organizado en París, Francia.
- Publicación y divulgación del curso sobre BPL OCDE en ON•ACademia en colaboración con ONUDI (Organización de Naciones Unidades para el Desarrollo Industrial).
- Formación sobre BPL OCDE con ONUDI para personal interno de la Coordinación Sectorial de LAB2.

En el 2024, se continuó con los monitoreos de dos IP, contando con la participación de un experto de la ANM de México (ema) como inspector, lo cual permitió que algunos de los inspectores calificados en ONAC asistieran como observadores, como parte de las actividades para actualizar sus competencias.

El 2024 cerró con una de estas IP, la Unidad de Biología Comparativa de la Pontificia Universidad Javeriana, reconocida en Estudios de toxicidad en farmacéuticos y químicos industriales, como se puede evidenciar en el sitio web de ONAC.

6

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

6.1. GESTIÓN DE RECURSOS Y CONTRATACIÓN

En el ejercicio 2024, ONAC ha continuado fortaleciendo sus procesos de gestión de recursos y contratación, alineándose con los objetivos estratégicos y garantizando el uso eficiente de los recursos disponibles. La gestión de los procesos contractuales ha sido una herramienta clave para alcanzar los resultados previstos y asegurar el cumplimiento de la misión organizacional, optimizando tanto los costos como la calidad de los bienes y servicios adquiridos. Para ello, se encarga de satisfacer las necesidades de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Manual de Gestión Contractual. Este manual actúa como una herramienta clave en la gestión estratégica, garantizando la eficacia, eficiencia, economía, manejo de riesgos, transparencia y publicidad en los procesos de contratación.

El Manual de Gestión Contractual proporciona los recursos necesarios para asegurar el cumplimiento de las buenas prácticas en contratación, a la vez que promueve el respeto a los principios que rigen el proceso contractual. Entre estos principios se encuentran la buena fe, la celeridad, la confidencialidad, la coordinación, el debido proceso, la honestidad, la humildad, la igualdad, la lealtad, la legalidad, la imparcialidad, la moralidad, la responsabilidad, el respeto y la objetividad. De esta manera, se asegura una visibilidad, accesibilidad y monitoreo efectivo de cada fase en los procesos de contratación, contribuyendo al cumplimiento de la misión institucional.

Durante el año, se fortaleció la planificación y ejecución de los contratos, con un enfoque en la correcta asignación de recursos conforme al presupuesto anual y las necesidades operativas. Para ello, se contó con el acompañamiento y supervisión del Comité de Contratación, cuyo rol principal es asegurar el cumplimiento de las políticas internas y la correcta ejecución de los procesos contractuales. Este comité también ha trabajado de manera coordinada con las distintas áreas de ONAC para garantizar que cada contrato esté alineado con los objetivos organizacionales y cumpla con los estándares establecidos.

Entre las principales acciones implementadas en 2024, destacan las siguientes:

- **Revisión y Actualización de Documentación Contractual:** Se procedió a la revisión y modificación de documentos clave, como el Manual de Gestión Contractual y los Lineamientos para la Supervisión de Contratos, con el fin de adaptarlos a las nuevas necesidades de ONAC.

- **Optimización de los Tiempos de Contratación:** Se establecieron fechas y plazos claros para la presentación de solicitudes y aprobación de contratos, con el objetivo de evitar retrasos y asegurar el cumplimiento de los proyectos planificados.

- **Capacitación y Sensibilización Interna:** Se llevó a cabo una serie de capacitaciones dirigidas a los empleados de las áreas involucradas en la contratación, con el fin de reforzar la comprensión de los procesos y la importancia de la transparencia en la gestión de contratos.

Finalmente, en 2024 se celebraron 48 contratos por un valor de $ 3.138 M, los cuales apoyaron, entre otros proyectos estratégicos, el impulso al crecimiento de ONAC. Estos proyectos incluyeron: la Gestión del Conocimiento, la asesoría, planificación e implementación de la Norma Internacional ISO 30401, el Sistema Integrado de Prestación del Servicio – SIPSO, el soporte y mantenimiento del sistema informático de ONAC, capacitaciones y actualización de normas técnicas para los colaboradores, y diversas actividades de gestión humana del área jurídica.

La gestión de recursos y contratación continuará siendo una prioridad en el 2025, con el compromiso de optimizar los procesos, garantizar el cumplimiento de los principios éticos y fortalecer las capacidades internas para una gestión eficiente y transparente.

6.2. GESTIÓN DE SUMINISTROS Y ACTIVOS

Durante el año 2024 se lograron avances significativos en la ejecución de actividades relacionadas con el mantenimiento y la gestión de activos, se llevaron a cabo actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, alcanzando un cumplimiento del 100% en la programación establecida para el año. Estas intervenciones garantizaron el correcto funcionamiento y la seguridad de las instalaciones, contribuyendo a la optimización de recursos.

Las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo realizadas a lo largo del año desempeñaron un papel crucial en la prolongación de la vida útil de los equipos e infraestructuras. Además, la planificación y ejecuciones oportunas permitieron anticiparse a posibles problemas, asegurando un ambiente de trabajo eficiente.

Asimismo, se realizó una planificación anticipada de la logística de los equipos evaluadores, lo que permitió garantizar la disponibilidad de los activos antes de las fechas previstas para las evaluaciones.

Se implementaron buenas prácticas para garantizar la trazabilidad en la gestión de cada proceso, asegurando un seguimiento eficaz y resultados verificables. Estas acciones fortalecieron el control y la transparencia en las operaciones.

6.3. GESTIÓN DOCUMENTAL

Con el fin de garantizar la organización, disponibilidad y conservación de la información tanto física como electrónica, producto de la gestión administrativa y técnica del Organismo, la Coordinación de Gestión Documental ha venido actualizando y reforzando los lineamientos y directrices, considerando el auge de la gestión electrónica de información y las necesidades que surgen de dicho cambio.

Adoptando como buenas prácticas la regulación establecida por el Archivo General de la Nación (AGN), se elaboraron los instrumentos archivísticos necesarios para la gestión del 2024:

- **Puesta en marcha del nuevo sistema de gestión documental – OPTIMUX:** A partir del primer día hábil de enero, toda la radicación de correspondencia tanto producida como recibida se realizó en el nuevo sistema, mejorando actividades de trazabilidad, indicadores e inclusión de tablas de retención documental en la gestión. La adaptación al nuevo sistema fue rápida teniendo en cuenta las jornadas de capacitación y acompañamiento por parte del equipo de la Coordinación.

- **Atención a lineamientos para la gestión electrónica de documentos:** Se adelantaron mesas de trabajo con los productores de información, con el fin de incluir lineamientos que permitan organizar y controlar los expedientes electrónicos, garantizando así, la disponibilidad de la información.

Así mismo, se elaboraron, aprobaron y aplicaron Tablas de Retención Documental (TRD) para las siguientes áreas:

- Dirección Técnica Nacional
- Dirección Técnica Internacional
- Dirección Administrativa y Financiera
- Jefatura de Relacionamiento

Se digitalizaron los expedientes de servicio de acreditación de la Dirección Técnica Nacional (DTN) con el fin de facilitar el acceso a la información desde el servidor, así como para completar los expedientes en formato electrónico para fines de consulta.

6.4. GESTIÓN DE TI

Durante el año 2024, el área realizó importantes avances en la gestión de tecnologías y sistemas de información, enfocados en la modernización, optimización y seguridad de los servicios de TI de la organización.

Entre las principales actividades realizadas se destaca la actualización del servidor de aplicaciones, un paso clave hacia la proyección de una infraestructura escalable mediante la implementación de clústeres. Este enfoque permitirá garantizar en los próximos años una alta disponibilidad de los servicios de TI y una transición hacia procesos de nube híbrida, fortaleciendo la resiliencia tecnológica de la organización.

Asimismo, se realizó la actualización del motor de bases de datos, lo que permitió la separación completa de los ambientes de desarrollo, pruebas y producción. Esto generó un rendimiento óptimo en los sistemas de información principales, como OPTIMUX y SIPSO, y habilitó la creación de nuevas bases de datos para desarrollos internos, promoviendo la eficiencia en los procesos operativos.

En el ámbito de infraestructura física, se implementó un sistema de videoconferencia en las salas de juntas 2 y 3, diseñado para optimizar los espacios físicos de la organización y facilitar reuniones efectivas en modalidades híbridas. Esta iniciativa refuerza la capacidad de la organización para adaptarse a dinámicas de trabajo modernas y colaborativas.

Un logro destacado fue la continuidad en la implementación de la norma ISO 27001, mediante actividades de documentación, aprobación y divulgación. Entre los avances más significativos se encuentran:

La publicación de la segunda versión del Manual de Políticas de Seguridad de la Información, que incluye lineamientos específicos para la adopción de tecnologías de inteligencia artificial, controles criptográficos, gestión de copias de seguridad, y atención a requerimientos de SIPSO.

El lanzamiento de la primera versión del curso de divulgación y adopción de la seguridad de la información en ONAC, dirigido a sensibilizar y capacitar a los colaboradores.

Adicionalmente, se actualizaron las matrices de activos de información y roles de acceso, reforzando los controles de seguridad. También se llevaron a cabo actividades de sensibilización dirigidas al personal interno y a los Profesionales Técnicos sobre el

uso de herramientas colaborativas, el sistema OPTIMUX y las políticas de seguridad de la información.

En el área de desarrollo, se consolidó un nuevo frente dedicado a la creación de aplicaciones utilizando tecnologías innovadoras. A diciembre de 2024, se lograron los siguientes desarrollos:

- Una aplicación para el ingreso de información de evaluación basada en riesgos para la DTN.
- Una aplicación para la validación de documentos de seguridad social de Profesionales Técnicos, utilizando algoritmos de *machine learning*.
- La versión beta de una aplicación de revisión documental de solicitudes, basada en inteligencia artificial.

El área también atendió las auditorías programadas por la Revisoría Fiscal, obteniendo excelentes resultados en relación con los controles implementados. Esto refleja el compromiso del equipo con el cumplimiento normativo y la mejora continua.

Finalmente, se llevó a cabo el cambio de plataforma de correo electrónico, migrando de Google a Microsoft 365. Este cambio permitirá a la organización optimizar procesos mediante la adopción de tecnologías avanzadas del ecosistema de Microsoft. Asimismo, se ejecutaron de manera oportuna los planes de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo, impresoras, escáneres, servidores, UPS y del sistema de aire acondicionado del centro de datos, asegurando la continuidad operativa y la vida útil de estos activos estratégicos.

6.4.1. PROYECTO SIPSO

El sistema de información SIPSO continúa siendo el proyecto más relevante para la consolidación de los procesos de transformación digital en ONAC. Este sistema soporta gran parte de los pilares estratégicos de la organización, permitiendo un diseño y construcción enfocados en un proceso de evaluación ágil, eficiente, seguro, trazable y flexible. La integración de nuevas tecnologías y plataformas refuerza su capacidad para contribuir a la promesa de valor del servicio, gestionando todas las etapas del proceso de acreditación. Así, facilita la interacción entre los Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC), los equipos evaluadores y la administración de ONAC, garantizando el acceso en tiempo real a la información, reduciendo los tiempos operativos y fortaleciendo la calidad del servicio.

Evolución del Proyecto SIPSO

En 2019, se dio inicio al desafío de sistematizar el proceso de prestación del servicio mediante la conformación de un equipo interdisciplinario de siete colaboradores. Este equipo desarrolló los casos de uso que sirvieron como base para los requerimientos funcionales del diseño y desarrollo del software a medida. Esta plataforma web fue concebida para gestionar de manera ágil, eficiente y directa los procesos de acreditación de esquemas como: Laboratorios de Ensayo (LAB), Laboratorios de Calibración (LAC), Laboratorios Clínicos (LCL), Proveedores de Ensayos de Aptitud (PEA), Certificación de Sistemas de Gestión (CSG), certificación de Productos y servicios (CPR), certificación de Personas (OCP), Organismos de Inspección (OIN), Entidades de Certificación Digital (ECD), Centros de Reconocimiento de Conductores (CRC) y Centros de Diagnóstico Automotor (CDA).

2021: Despliegue Inicial y Registro de Solicitudes

Como parte de la estrategia, se inició el despliegue transversal de módulos y funcionalidades que permitieran una interacción equitativa entre los usuarios de diferentes esquemas. En 2021, se habilitó el proceso de registro de usuarios y solicitudes de otorgamiento y ampliación, considerando la complejidad del proceso de acreditación, el volumen de OEC acreditados y en proceso, y la simultaneidad de operaciones.

2022: Desarrollo de Módulos Clave

En 2022, se implementaron módulos de administración, registro y gestión de solicitudes, permitiendo a los interesados en acreditarse realizar sus solicitudes, mientras que los acreditados podían gestionar ampliaciones de alcance. Entre las mejoras destacadas se incluyen:

- Funcionalidades para el cargue de información de la Etapa 1 de evaluación para los esquemas de CDA y CRC.
- Confirmación automática de conflictos de interés y riesgos de imparcialidad en Profesionales Técnicos.
- Descarga de información para evaluaciones regulares y pagos en línea a través de pasarela PSE.

2023: Ampliación del Alcance y Optimización

Se habilitó la funcionalidad de evaluación regular para los esquemas LAB, LAC,

LCL, PEA, CSG, CPR, OCP, OIN y ECD, previamente disponible solo para CDA y CRC. Además, se amplió el equipo del proyecto, acelerando la construcción de casos de uso, pruebas técnicas y funcionales, y desarrollos adicionales que incluyeron:

- Mejora en el cargue de información y actualización de datos del organismo.
- Inclusión de múltiples correos de contacto por usuario y ampliación de la capacidad de carga y descarga de documentos.

2024: finalización de Etapa 1 y mejoras al sistema.

El 16 de agosto se desplegó en producción el cierre de la etapa 1, lo que permitió al equipo evaluador ejecutar la evolución documental para todos los tipos de evaluación. Adicionalmente, se implementaron mejoras significativas en la seguridad del sistema mediante la incorporación de un factor de doble autenticación (2FA). También se amplió la capacidad para la carga masiva de documentos y se implementó la separación de usuarios multi-código, facilitando la gestión de representantes por código de acreditación y resolución.

Como resultado de estas acciones, con corte al 31 de diciembre, se alcanzó un avance general del proyecto del 69.3%, cinco módulos completamente desarrollados y once funcionalidades generales entregadas. Estas incluyen: administración, seguridad, mis solicitudes, mis pagos, establecimiento, mis alcances, mis reportes, mis evaluaciones, mis organismos, perfil y mis formularios. Finalmente, se completó la entrega total para pruebas técnicas y funcionales de las funcionalidades correspondientes al desarrollo de la etapa 2, las cuales se desplegarán en producción durante 2025.

Otro hito importante es la integración de nuevas tecnologías que fortalecen el pilar estratégico de transformación digital. Esto incluye el desarrollo de un validador documental basado en inteligencia artificial, diseñado internamente y a la medida. Se espera que la versión beta de este producto esté en producción para el primer trimestre de 2025, con el objetivo de reducir significativamente los tiempos de revisión documental en los procesos de solicitud (otorgamiento y ampliación). Asimismo, esta inteligencia artificial será entrenada progresivamente a lo largo de 2025 para optimizar su desempeño.

Adicionalmente, el chatbot del sistema será enriquecido con una inteligencia artificial integrada a su base de conocimiento, lo que permitirá generar respuestas más fluidas y con mayor contexto relacionado con las solicitudes. A continuación, se presenta un ejemplo del chatbot en funcionamiento en SIPSO.

Como resultado de lo anterior, se han gestionado 3063 solicitudes de acreditación cuya distribución se representa de la siguiente manera:

ESQUEMA	OTORGAMIENTO	AMPLIACIÓN
CDA	334	237
CRC	401	114
OIN	675	211
ECD	285	19
LAB	299	349
LAC	169	257
LCL	19	15
PEA	16	4
CPR	52	86
CSG	37	46
OCP	109	31

Adicionalmente, se han gestionado 6308 evaluaciones regulares en la ejecución de su etapa 1, cuya distribución se representa a continuación por tipo de evaluación y esquema de acreditación

ESQUEMA	OTORGAMIENTO	AMPLIACIÓN	SEGUIMIENTO	REEVALUACIÓN	EXTRAORDINARIA
CDA	134	69	1591	468	69
CRC	179	38	897	193	118
OIN	74	49	292	67	18
ECD	3	6	16	12	6
LAB	57	114	505	128	101
LAC	43	54	386	123	76
LCL	6	2	18	2	2
PEA	3	3	6	2	0
CPR	11	41	75	27	35
CSG	2	14	37	14	17
OCP	13	10	63	9	10

La implementación de SIPSO ha generado beneficios significativos para ONAC, los organismos de evaluación de la conformidad (OEC) y los equipos evaluadores. Los OEC ahora disponen de una herramienta tecnológica que les permite proporcionar información de manera ágil y continua, las 24 horas del día, demostrando el cumplimiento de los requisitos de acreditación. Por su parte, los Profesionales Técnicos Evaluadores tienen acceso en tiempo real a la información de los organismos, mejorando la eficiencia en sus actividades.

Asimismo, las áreas técnicas y administrativas de ONAC se benefician con la reducción de reprocesos, la verificación automática de la capacidad operativa, la emisión automática de cuentas de cobro y la disponibilidad constante de los contratos de otorgamiento y uso de la acreditación.

El proyecto continúa avanzando para garantizar una comunicación fluida y constante entre los OEC y ONAC durante todas las etapas del proceso de acreditación. Además, los datos generados por SIPSO serán una valiosa fuente de información para las actividades de análisis y seguimiento de tendencias del Observatorio de la Calidad de ONAC en 2025.

6.5. GESTIÓN HUMANA

6.5.1. Atracción y Retención de Talento Humano

Durante el año 2024, se realizaron 29 procesos de selección, con el propósito de cubrir las posiciones vacantes y completar la estructura organizacional, la cual se amplió en 6 cargos:

- Coordinadora Sectorial LAC 2
- Profesional Experto CRC
- Analista Sectorial CRC
- Profesional Experto OIN, OVM Y ECD
- Asistente Gestión de Competencias
- Analista Gestión de Competencias

Adicionalmente y con el propósito de incentivar el crecimiento profesional, 11 colaboradores fueron promovidos a diversos cargos dentro de la entidad.

6.5.2 Desarrollo del Talento Humano

6.5.2.1. Auxilio educativo y capacitaciones

Durante el 2024, 22 colaboradores se beneficiaron de la Política de Auxilio Educativo para adelantar estudios en pregrado y postgrado en programas como: Contaduría Pública, Ingeniería Industrial, Administración de empresas, Química, Derecho, Ingeniería de Sistemas, Gerencia de Calidad, Gestión de Productividad y Calidad, Calidad y Gestión Integral, Estadística Aplicada y Ciencias de Datos, Dirección y Gestión de Calidad, Derecho Corporativo, Alta Gerencia, Auditoría y control, entre otras.

Por otro lado, a través de la Corporación de Educación Tecnológica Colsubsidio -CET, se llevaron a cabo tres ciclos formación en inglés, en los niveles básico, intermedio y conversacional, con un promedio de participación del 41% de los colaboradores.

6.5.2.2. Evaluación y diagnóstico de la Cultura Organizacional

A través de la aplicación del instrumento C3 de *Psigma Corporation*, en el que se identifican 4 tipos de cultura, en el mes de abril se evaluó la cultura organizacional de ONAC. Con una participación de 97 colaboradores, los resultados obtenidos posicionaron a la organización en un puntaje de 85 sobre 100, destacando la percepción favorable que tienen los colaboradores frente a las prácticas y patrones de comportamiento sustentados en los valores y principios compartidos por los miembros del Organismo.

6.5.2.3. Evaluación de la gestión y contribución individual

En el mes de noviembre se llevó a cabo la Evaluación de la Gestión y Contribución Individual, así como la definición de los planes de desarrollo; allí 115 colaboradores de ONAC tuvieron la oportunidad de retroalimentar con sus jefes inmediatos su desempeño frente a las competencias de: orientación al cliente, trabajo en equipo, compromiso con la calidad, contribución al logro y direccionamiento de equipo. Al igual que el cumplimiento de las funciones y responsabilidades del cargo, para finalizar con la formulación de los planes de desarrollo.

6.5.2.4. Gestión del Conocimiento

Durante el 2024 se consolidó la implementación del Sistema de Gestión del Conocimiento bajo la ISO 30401. Adicionalmente, dentro del proyecto se llevó a cabo la formación de 26 auditores internos en la norma ISO 30401.

- **Proyecciones y metas**

o Implementar las oportunidades de mejora identificadas en la evaluación de cultura organizacional
o Consolidar las necesidades de formación de toda la organización
o Continuar con la implementación del sistema de gestión del conocimiento

6.6. GESTIÓN DE COMPETENCIAS

6.6.1 Autorización formal del personal para llevar a cabo actividades de acreditación

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la norma ISO/IEC 17011:2017 en su capítulo 6, ONAC cuenta con un sistema de gestión robusto en el que se encuentran documentados los procesos de autorización para el personal que participa en el proceso de acreditación, tanto de forma interna en la administración de los esquemas, como de forma externa en la ejecución de los procesos de evaluaciones. En línea con lo mencionado anteriormente, desde Gestión de Competencias se asegura la idoneidad del personal para el desempeño de los diferentes roles contemplados en la actividad de acreditación.

A lo largo del proceso de selección del personal externo (Profesionales Técnicos), se aplican diferentes filtros mediante los cuales se validan y aseguran requisitos de educación, formación y experiencia, además de componentes actitudinales y técnicos que se reafirman con la aplicación de entrevistas por parte de la Coordinación de Gestión de Competencias y Coordinaciones Sectoriales, así mismo se contemplan fases de aplicación de exámenes de conocimiento lo que permite el fortalecimiento de su competencia e identificación de brechas de competencia y cierre de las mismas.

En cuanto al personal interno que administra los esquemas de acreditación, se establece y ejecuta un plan de entrenamiento en el cargo, posterior a la finalización de su proceso de vinculación con ONAC. Esto, con el fin de garantizar una adaptación sincrónica y lineal tanto a las funciones de su cargo como a la particularidad de las diferentes áreas de la organización. Lo anterior, con el objetivo de brindar las herramientas necesarias que le permitan desarrollar sus tareas de forma autónoma y eficiente, logrando finalmente la autorización formal del personal para el desarrollo

de las funciones propias de su cargo y por ende el aporte óptimo al proceso de acreditación.

- **Autorización Expertos Técnicos**

En el año 2024, se realizó la asignación de 995 nuevas calificaciones en el directorio de profesionales técnicos, para un total de 150 profesionales. Este proceso permitió un significativo crecimiento en la capacidad operativa para la prestación de servicios, logrando incrementar la cantidad de profesionales autorizados en 321 alcances. Estas nuevas asignaciones fortalecen la disponibilidad y especialización del recurso técnico, garantizando un mayor cumplimiento de las necesidades y expectativas de los sectores atendidos.

En el Gráfico 6.6.1-1, se detalla el número de alcances en los cuales se incrementó la capacidad para cada esquema de acreditación, reflejando el impacto de estas autorizaciones en la expansión de las capacidades técnicas.

Gráfico 6.6.1-1. Total de calificaciones asignadas por esquema de acreditación en 2024

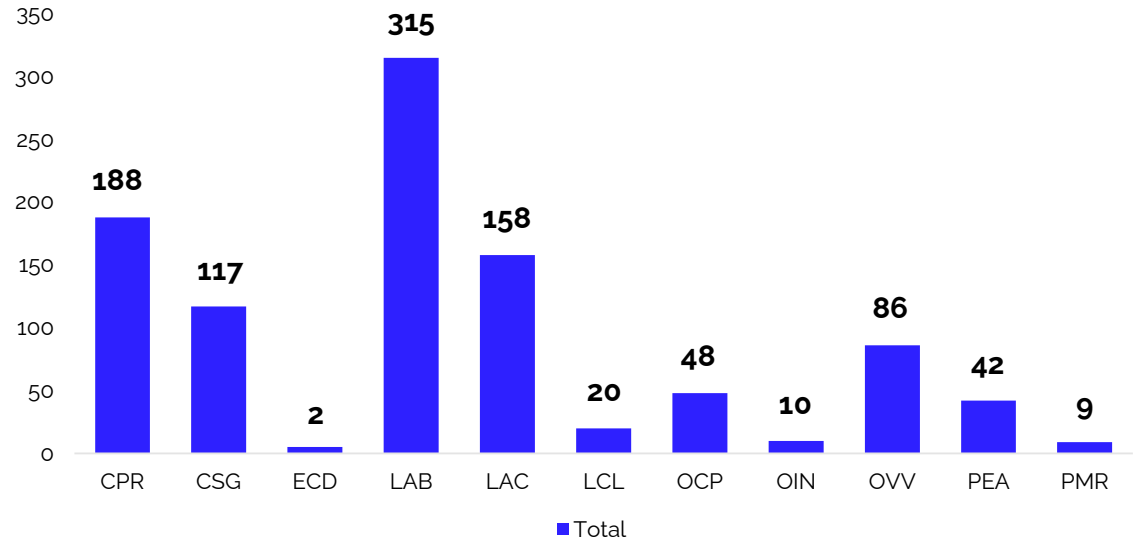

- **CPR:** Organismos de Certificación de Productos, Procesos o Servicios.
- **CSG:** Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión.
- **ECD:** Entidades de Certificación Digital.
- **LAB:** Laboratorios de Ensayo.
- **LAC:** Laboratorios de Calibración.
- **LCL:** Laboratorios Médicos o Clínicos
- **OCP:** Organismos de Certificación de Personas.
- **OIN:** Organismos de Inspección.
- **OVV:** Organismos Validadores y Verificadores.
- **PEA:** Proveedores de Ensayos de Aptitud.
- **PMR:** Productores de Materiales de Referencia.

- **Autorización Revisores de Informes**

Se verificó el cumplimiento de los requisitos de competencia para la actividad de revisión de informes, asignando esta calificación a 18 Profesionales Técnicos. Esto asegura la capacidad requerida en 6 esquemas de acreditación.
En el gráfico 6.6.1-2, se detalla la distribución de las calificaciones por esquema:

Gráfico 6.6.1-2. Total Revisores de Informes calificados por esquema

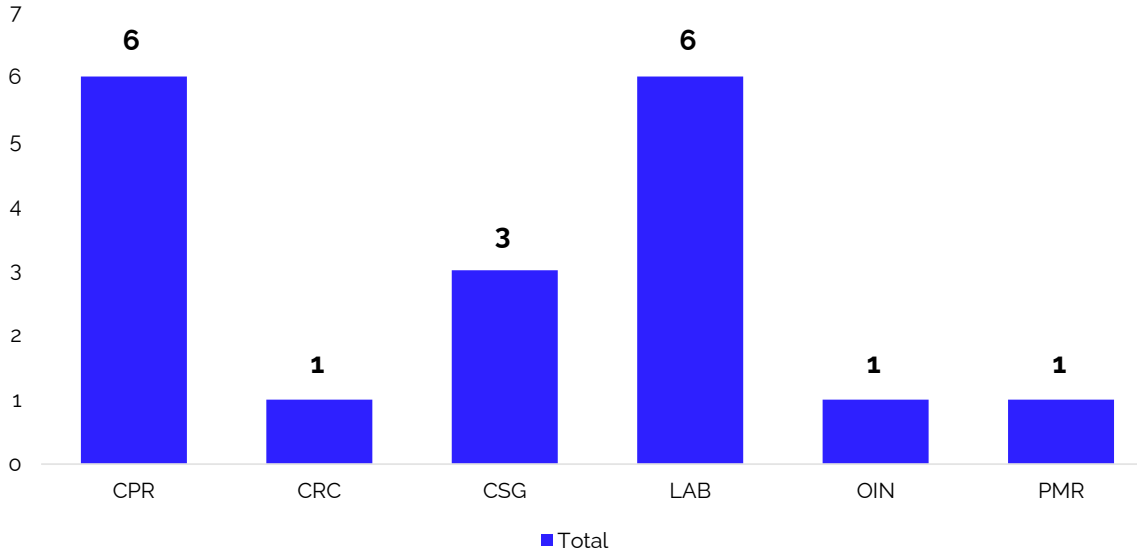

- **Autorización Profesionales para mantenimiento y nuevos servicios**

Desde gestión de competencias se garantiza la disponibilidad de profesionales suficientes y altamente competentes para respaldar la prestación de nuevos servicios dirigidos a los Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC) interesados. Esto ha sido fundamental para responder a las necesidades de programas como Florverde y el estándar ISO 21001, fortaleciendo así la oferta de servicios especializados.

Adicionalmente, se aseguró el mantenimiento de las competencias necesarias para la continuidad de servicios en estándares establecidos, tales como ISO/IEC 17043, Global GAP, PEFC, ISO 27006 e ISO 22003, asegurando de esta manera el cumplimiento de los requisitos técnicos y normativos en beneficio de los sectores atendidos.

- **Autorización Evaluadores Líderes**

Teniendo en cuenta el impacto de la acreditación en Colombia y el papel fundamental

de ONAC en el aseguramiento de la calidad y el fortalecimiento de la confianza, diariamente el Organismo trabaja para asegurar que los equipos evaluadores sean altamente calificados y competentes para atender las necesidades de acreditación. Por lo mencionado anteriormente y entendiendo que los Evaluadores Líderes son pieza clave desde el direccionamiento de equipos, se realiza un proceso de selección exhaustivo en donde se aseguran las habilidades blandas y competencias técnicas necesarias para el desarrollo de su rol en el proceso de acreditación. Lo anterior por medio de filtros como entrevistas y aplicación de estudios de casos, lo que facilita la selección de candidatos aptos y capacitados.

Posterior al proceso de selección, los candidatos ingresan a una fase de formación teórico práctica (40 horas), una vez culminada esta primera parte, se procede con las actividades de entrenamiento en sitio, que consisten en la participación del candidato en evaluaciones realizadas por ONAC a los OEC, lo que permite la aplicación de los conocimientos y habilidades y, por ende, la valoración de su desempeño técnico y actitudinal, para posteriormente culminar su proceso con la autorización formal como Evaluador Líder de ONAC. De esta forma, ONAC asegura un proceso de acreditación transparente, imparcial y confiable.

Con el propósito de incrementar la capacidad de Evaluadores Líderes en los diferentes esquemas de acreditación, en el 2024 se realizó proceso de formación y entrenamiento para 43 candidatos, de los cuales a la fecha se han autorizado 11 nuevos Evaluadores Líderes como se muestra en la siguiente gráfica:

Gráfico 6.6.1-3. Calificación Evaluadores Líderes por esquema

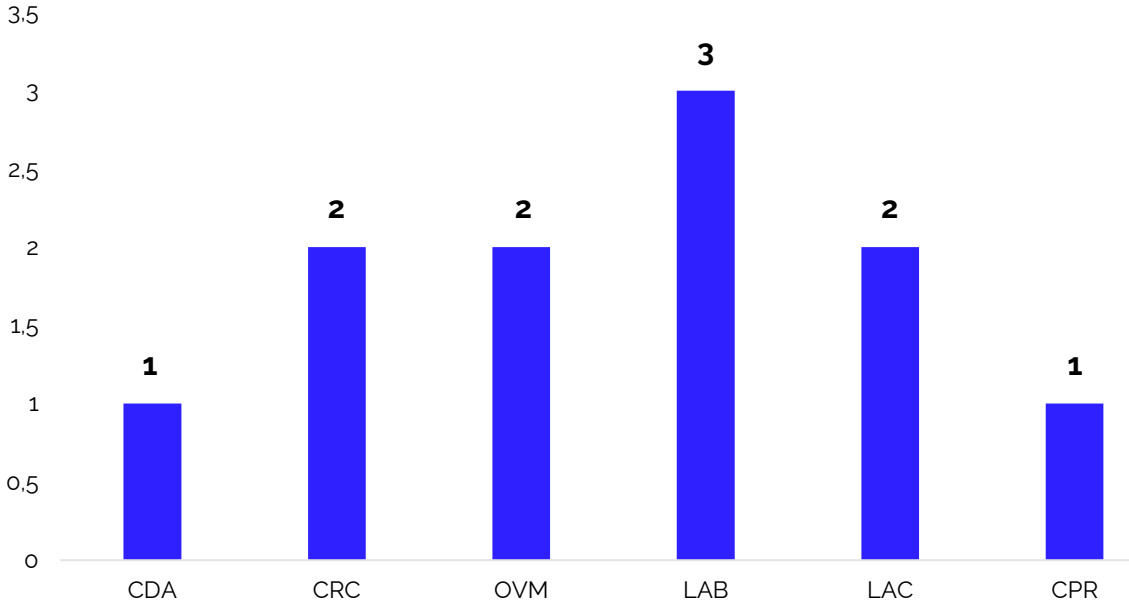

- **Autorización de personal interno**

Con el fin de asegurar la adaptación del personal interno de ONAC que participa en el proceso de acreditación y en aras de dar cumplimiento a lo establecido en la norma ISO/IEC 17011:2017 en su capítulo 6, desde Gestión de Competencias se ejecutaron nueve planes de entrenamiento en el cargo, a lo largo de la vigencia 2024. Lo que permitió brindar el conocimiento general y particular a los colaboradores nuevos y ascendidos para el desarrollo óptimo de sus actividades.

6.6.2. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN.

- **Formación, capacitación y desarrollo de competencias.**

El objetivo fundamental de la gestión del talento en ONAC es mantener y desarrollar las competencias técnicas y actitudinales del personal que participa en los procesos de acreditación. Esto se logra mediante la ejecución de un plan anual de formación y capacitación que incluye diversas actividades como jornadas de armonización de criterios (JAC), formaciones y encuentros de evaluadores.

A continuación, se detallan las actividades clave realizadas en 2024:

Encuentros:

- 3 encuentros de Evaluadores
- 1 encuentro de Expertos Técnicos.
- 1 encuentro de Expertos del Comité de Acreditación y Apelación (ECAA).

Jornadas de Armonización de Criterios (JAC):

- 36 jornadas de armonización de criterios realizadas.

Formaciones:

- ISO 15189:2022.
- ISO/IEC 17043:2023.
- Metrología.
- Incertidumbre metrológica.
- Revisión de Informes.
- ISO/IEC 17011:2017.
- RETIE y RETILAP.

- ISO/IEC 17034.
- ISO 21001:2018.
- Evaluación de Alcance Flexible.
- Competencias Blandas.
- Sello Florverde.
- Sello PEFC.
- Sello GlobalG.A.P. Cadena de Custodia.
- Evaluación con Base en Riesgos.
- Actualización de la norma NTC 5375:2024.
- ISO 27006-1:2024.

Impacto y logros:

Estas actividades han tenido un impacto significativo en la armonización de los criterios de evaluación dentro de las direcciones técnicas de ONAC. Además, han permitido:

- **Cierre de brechas:** Se logró actualizar y capacitar al personal involucrado en los procesos de acreditación, garantizando su competencia técnica y mejorando su desempeño.
- **Mejora continua:** Se reforzó el cumplimiento con los requisitos establecidos en la norma ISO/IEC 17011:2017, lo que ha fortalecido la calidad y confiabilidad de los procesos de acreditación.
- **Competencias actualizadas:** La capacitación ha permitido al personal mantenerse al día con las normativas más recientes y las mejores prácticas internacionales, fortaleciendo sus habilidades tanto técnicas como blandas.

6.6.3 Gestión y mantenimiento de la competencia

- **Seguimiento de la competencia y el desempeño de Profesionales Técnicos**

El objetivo principal de la gestión y mantenimiento de la competencia es garantizar que el personal encargado de los procesos de acreditación mantenga sus habilidades y conocimientos actualizados, asegurando que sus servicios se presten de manera objetiva y conforme a los estándares establecidos. Para lograr esto, se realiza un monitoreo continuo que evalúa tanto el desempeño como la competencia técnica y actitudinal de los profesionales involucrados.

- **Proceso de Seguimiento y Monitoreo de la Competencia:**

El seguimiento de la competencia y el desempeño de los Profesionales Técnicos es un proceso tanto cuantitativo como cualitativo que permite evaluar el desempeño de cada profesional, identificando sus fortalezas y áreas de mejora. A través de esta medición, se obtiene información crucial para generar planes de mejora específicos y garantizar que las actividades asignadas se realicen de manera eficaz y responsable.

Los componentes bajo los cuales se realiza este monitoreo incluyen:

- **Monitoreo en sitio:** Se lleva a cabo una observación formal durante una evaluación real por parte de otro Evaluador Líder, garantizando que esta actividad se realice al menos una vez cada tres años.
- **Retroalimentación del OEC:** Se obtiene la percepción del OEC sobre la satisfacción del equipo evaluador, lo cual proporciona información sobre el desempeño y la calidad del servicio brindado.
- **Quejas y Objeciones:** Se consideran aquellas quejas y objeciones en las que se confirma que ha existido algún tipo de falta por parte del Profesional Técnico. Este componente es clave para identificar áreas de oportunidad y de mejora.
- **Asistencia a Jornadas de Armonización de Criterios (JAC):** Se evalúa la participación en las Jornadas de Armonización de Criterios, encuentros de evaluadores y espacios de capacitación, considerando la asistencia en relación con las invitaciones realizadas.

Monitoreos realizados en 2024:
Durante el año 2024, se llevaron a cabo diversas actividades de monitoreo para garantizar que los Evaluadores Líderes, Expertos Técnicos y Evaluadores de Testificación mantuvieran sus competencias actualizadas y su desempeño alineado con los estándares establecidos:

- **Monitoreo a Evaluadores Líderes:** Se realizaron 18 monitoreos a Evaluadores Líderes, cubriendo el seguimiento de este rol durante el año y cumpliendo con el cronograma previsto.
- **Monitoreo a Expertos Técnicos:** Se ejecutaron monitoreos a 111 Expertos Técnicos, garantizando que se cumpliera con los monitoreos esperados en el período.
- **Monitoreo a Evaluadores de Testificación:** Se realizaron monitoreos a cuatro Evaluadores de Testificación, cumpliendo con los objetivos de seguimiento establecidos.

Resultados y Logros:

- Los monitoreos planificados para los Evaluadores Líderes y Expertos Técnicos fueron ejecutados satisfactoriamente durante el año.
- La retroalimentación positiva por parte del OEC ha sido un indicador importante de la calidad del servicio proporcionado por los profesionales monitoreados.
- Se ha identificado de manera temprana cualquier área de mejora en el desempeño de los profesionales, lo que permite la implementación de planes de mejora continua.

6.6.4 RECALIFICACIONES EXPERTOS TÉCNICOS

En pro de la mejora continua y teniendo en cuenta que ONAC es una organización que promueve altos estándares de calidad, durante el 2024 se ejecutó el proceso de recalificación con el objetivo de asegurar la competencia de los profesionales técnicos que se encuentran autorizados con ONAC. En este periodo se realizó la revisión de 3.510 calificaciones asignadas en el directorio.

A lo largo de la ejecución del plan de recalificaciones, se aseguró el cumplimiento de los requisitos de educación, formación, conocimientos y experiencia, establecidos en las matrices de requisitos de competencias y perfiles, documentos que reposan en el sistema de gestión de ONAC.

Este trabajo nos permite garantizar que ONAC cuenta con profesionales con competencia actualizada y vigente, de tal manera que se asegure la idoneidad requerida para la ejecución de los procesos de acreditación,

6.7 GESTIÓN FINANCIERA CONTABLE Y PRESUPUESTAL

6.7.1 Estado de Actividades

ONAC finalizó el período contable del año 2024 con un excedente de mil trescientos ochenta y tres millones sesenta y seis mil veinte pesos $1.383.066.020**,** lo que representa un aumento del 11,57% comparado con el excedente generado en la vigencia 2023. Este incremento se atribuye a los nuevos organismos acreditados y al resultado de la planeación administrativa, financiera y técnica de la entidad.

A continuación, se presenta un análisis detallado del estado de actividades en relación con el comportamiento de los ingresos, costos y gastos.

En el 2024, los ingresos por actividades ordinarias ascendieron a $ 29.570.785.160, lo que representa una ejecución equivalente al 105.52% de los ingresos ordinarios presupuestados para la misma vigencia por $28.022.894.658.

Los otros ingresos alcanzaron la suma de $34.257.229. Este monto corresponde a diferencia en cambio por operaciones en moneda extranjera, reintegro de costos y gastos, y el incentivo por nuevos empleos otorgado por el Gobierno Nacional. Además, Los ingresos por rendimientos financieros de Certificados de Depósitos a Término (CDT) y fiducias ascendieron a la suma de $463.234.646.

Por otro lado, los costos de prestación de servicios ascendieron a $19.554.374.462, reflejando un crecimiento del 17,93% con respecto al año 2023, periodo en el cual alcanzaron $16.581.332.967. Este aumento está directamente relacionado con el incremento en los ingresos por servicios de acreditación

Los gastos de administración alcanzaron $9.046.173.458, registrando un aumento del 15,76% en comparación con la vigencia del 2023, cuando ascendieron a la suma de $7,814,897,436; los otros gastos equivalen a $20.071.037, principalmente representados en castigo de cartera, reflejando una disminución del 10,28%.

En cuanto a los gastos financieros, totalizaron $64.592.058, incluyendo comisiones, gastos bancarios y diferencia en cambio por operaciones en moneda extranjera. Esto refleja un crecimiento del 25,02% en comparación con el año 2023, cuando la suma ascendió a $51,664,189

6.7.2 Estado de Situación Financiera

Este numeral presenta la variación de las cuentas del estado de la Situación Financiera, antes conocidas como cuentas de balance general, así:

Los activos totales de ONAC alcanzaron $14.395.281.434, lo que representa un incremento de $1.093.863.473, equivalente al 8,22%, en comparación con los activos totales de $13.301.417.961 en 2023. Este aumento se atribuye principalmente a la constitución de instrumentos financieros, como los Certificados de Depósito a Término (CDT).

En cuanto a los activos no corrientes ascendieron a $6.484.234.012, representando el 45,04% de los activos totales. Esto refleja una disminución de $232.920.348, equivalente al -3,47%, en comparación con el año 2023, donde el monto ascendió a $6.717.154.360.

Los activos corrientes al cierre de 2024 alcanzaron un total de $7.911.047.422, lo que representa el 54,96% de los activos totales. Dentro de este grupo de cuentas, las más relevantes son: el efectivo y los equivalentes de efectivo, con un monto de $6.041.845.666, que corresponde al 41,97% de los activos totales. Este valor se generó principalmente por los Certificados de Depósito a Término (CDT) vigentes al 31 de diciembre, con plazos entre 30 y 90 días. Además, las cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar suman $1.505.471.266, representando el 10,46% de los activos totales.

Con respecto a los pasivos totales, durante la vigencia registraron un monto de $8.534.754.903, equivalente al 59,29% de los activos totales. Esto representa un incremento de $815.974.842, es decir, el 10,57% respecto al año 2023, cuando llegaron a $7,718,780,061.

Al cierre de 2024, la entidad no presenta pasivo no corriente en su estado de situación financiera. En 2022, la obligación financiera por leasing fue cancelada, resultando en que el saldo del pasivo corriente sea igual al pasivo total.

Los Activos Netos, anteriormente denominados 'Patrimonio', a diciembre de 2024 ascendieron a la suma de $5.860.526.531. La explicación de este cambio en el activo neto se detalla en el numeral 6.7.3 'Otros Estados Financieros - Estado de Cambios en el Activo Neto.

6.7.3 Otros Estados Financieros

Estado de Cambios en el Activo Neto. El activo neto a 31 de diciembre alcanzó la cifra de $5.860.526.531, presentando un incremento de $277.888.632 equivalente al 4,98%, en comparación con el año 2023, cuando cerró en $5.582.637.900. Este resultado se atribuye al incremento en las asignaciones permanentes aprobados por la Asamblea para reinvertir durante la vigencia 2025, equivalentes a $426.923.182, y al excedente generado al cierre de 2024 por un monto de $1.383.066.020.

Estado de los Flujos de Efectivo. El efectivo presentó un incremento de $1.023.576.609, equivalente al 20,40%, en comparación con el año 2023, cuando alcanzó la suma de $5.018.269.056.

El flujo de efectivo a diciembre de 2024 se determina sumando el excedente neto del ejercicio, que es de $1.383.066.020, más los gastos que no generan salida de efectivo, tales como: depreciación por $707.311.140, castigo de cartera por $14.612.620 y amortizaciones por $588.263.697, junto con los cambios en activos y pasivos, que suman -$82.085.104. Esto refleja un flujo neto de efectivo en actividades

de operación de $2.611.168.373. A este monto se le resta la inversión en activos de propiedad y planta por $474.390.792, así como el efectivo utilizado en actividades de financiación, equivalente a -$1.113.200.972. El resultado de estas operaciones se denomina incremento o disminución neta del efectivo, que en 2024 fue de $1.023.576.609. A este saldo se le suma el efectivo existente al 31 de diciembre de 2024, por un valor de $5.018.269.056, arrojando un efectivo final a diciembre de 2024 de $6.041.845.666.

Este efectivo se encuentra disponible en cuenta corriente, cuenta de ahorros, fiducias y Certificados de Depósito a Término (CDT) constituidos con un plazo entre 30 y 90 días. Esta disposición permite cubrir los gastos de la operación y la reinversión de excedentes de la actividad meritoria aprobados por la Asamblea.

6.7.4 Excedente fiscal vigencia 2024.

Después de revisar el resultado financiero a cierre 2024, se determinó que el excedente neto fiscal objeto de reinversión y sometido a aprobación de la Asamblea equivale a $ 1.383.066.020.

A continuación, se presenta la depuración de los excedentes determinados a partir del resultado contable antes de impuestos del año 2024, evaluando las alternativas posibles de acuerdo con lo establecido en el Decreto Reglamentario 1625 de 2015 y la regulación vigente en materia tributaria para este periodo.

Gráfico 6.7.4-1. Depuración de excedentes

EXCEDENTE CONTABLE ANTES DE IMPUESTOS	$1.383.066.020
INVERSIÓN EN ACTIVOS FIJOS	$-441.088.622
EGRESOS NO PROCEDENTES (NO DEDUCIBLES)	$441.830.269
RENTA GRAVADA AL 20%	$ 741.647
EXCEDENTE FISCAL	$1.383.807.667
RENTA EXENTA (EXCEDENTE A REINVERTIR)	$1.383.066.020

6.8 ANÁLISIS DE LAS INVERSIONES

El monto de las inversiones financieras de ONAC, a diciembre 31 de 2024, ascendió a $3.378.036.641. El portafolio de inversiones en Certificados de Depósito a Término (CDT) está distribuido en instituciones bancarias con calificación de riesgo AAA en el país.

La asignación de las inversiones se realizó cumpliendo el reglamento de inversiones establecido por ONAC, con plazo entre 30 y 90 días en cumplimiento de la política contable número 6.5 de ONAC, se presentan en el Estado de Situación Financiera como efectivo y equivalentes de efectivo.

Gráfico 6.8-1. Inversiones financieras de ONAC a diciembre 31 de 2024.

ENTIDAD	PLAZO	VALOR INICIAL CDT	VALOR PRESENTE A DIC 31 DE 2024
Davivienda	90	$ 1.000.000.000	$ 1.009.415.556
Total Davivienda		**$ 1.000.000.000**	**$ 1.009.415.556**

ENTIDAD	PLAZO	VALOR INICIAL CDT	VALOR PRESENTE A DIC 31 DE 2024
Bancolombia	90	$ 1.000.000.000	$ 1.019.395.833
Bancolombia	90	$ 1.000.000.000	$ 1.016.033.227
Bancolombia	60	$ 500.000.000	$ 503.814.722
Total Bancolombia		**$ 2.500.000.000**	**$ 2.539.243.782**

6.9 PRESUPUESTO ONAC 2025

6.9.1 Bases del Presupuesto 2025

Criterios generales para su elaboración:

El presupuesto para la vigencia 2025, se elaboró bajo los lineamientos de eficiencia financiera y transparencia, de tal forma que sea un instrumento para la planeación operativa y el control de la administración

- ✓ Análisis de la realidad económica del país.
- ✓ Comportamiento histórico observado por la administración.

- ✓ Marco regulatorio establecido en el código de comercio y las normas contables (NIIF grupo 2) y tributarias a nivel nacional.
- ✓ Marco normativo establecidos por el organismo en sus estatutos, reglamentos, procedimientos y guías del Sistema de Gestión de Calidad, incluyendo los cambios que se generen a partir del nuevo modelo de procesos y estructura organizacional.
- ✓ Tarifa de los servicios de acreditación de acuerdo con la estructura del Modelo Integral de Tarifas, implementado en la institución a partir de la vigencia 2020 y aprobado por el Consejo Directivo.
- ✓ Participación y compromiso de las áreas en su definición, cumplimiento y optimización de recursos.

Alcances

- ✓ Presupuesto operativo en cuanto a la estimación de sus ingresos y egresos proyectados.
- ✓ Presupuesto corporativo y de las áreas de apoyo.
- ✓ Presupuesto de inversiones para el desarrollo de los diferentes objetivos estratégicos del plan estratégico de la Corporación.

A continuación, se presenta el esquema del presupuesto aprobado para la vigencia, siguiendo la estructura del Modelo Integral de Tarifa (MIT), con la proyección de un excedente final equivalente a $45,842,099.

Gráfico 6.9.1-1. Esquema del presupuesto aprobado para la vigencia 2025

Total Ingresos MIT	Ingresos Operacionales Totales		29.009.807.191
Total Ingresos Financieros	Ingresos No operacionales		$ 212.000.000
Costo de Operación	Nómina Personal de Coordinaciones Técnicas	20,95%	$ 6.121.431.060
Costo de Operación	Profesionales externos y Expertos técnicos	46,90%	$ 13.706.096.504
Costo Administrativo	Gastos áreas habilitadoras (nómina administrativa)	18,60%	$ 5.435.490.360
	Gastos Corporativos (Gastos centro costo 1000 a 6000)	11,92%	$ 3.482.963.930
Impuestos	Gravamen al movimiento financiero + Impuesto de Industria y Comercio +Renta + Predial + Otros Impuestos	1,47%	$ 429.983.237
Total	Excedente Proyectado	0,16%	$ 45.842.099

6.10 Presupuesto de reinversión de excedentes

El presupuesto de reinversión de excedentes, derivado del análisis de los saldos acumulados al 31 de diciembre de 2024, será propuesto en la Asamblea con destino al proyecto del Sistema de Información de Prestación del Servicio de ONAC (SIPSO), en el marco de los objetivos estratégicos de la entidad.

Gráfico 6.10-1 Presupuesto de reinversión de excedentes

Excedentes acumulados a 31/12/2024			
VEGENCIA/EXCEDENTE		AÑO DE REINVERSIÓN	
2023	$ 426.923.182	2025	$ 426.923.182
2024	$ 1.383.066.020	2025-2026	$ 1.383.066.020
Total	$ 1.809.989.202	Total	$ 1.809.989.202